

Am

Memoria
2007



Agencia Tributaria

ASÍ MEJORAMOS TODOS

Esta Memoria refleja buena parte del trabajo desarrollado por la Agencia Tributaria durante el año 2007 para la aplicación del sistema tributario estatal y aduanero. Los logros alcanzados son fruto del esfuerzo de las más de 27.000 personas que trabajan en ella.

La creciente conciencia cívico – tributaria de la sociedad, la colaboración de otras organizaciones y administraciones públicas nacionales e internacionales y la estrecha relación con los distintos agentes económicos y sociales a través de las Asociaciones y Colegios profesionales que les representan, han contribuido también al mejor cumplimiento de la misión que tiene encomendada la Administración Tributaria.

El correcto cumplimiento de esa misión, que permite recabar los ingresos necesarios para desarrollar las políticas públicas que están impulsando el bienestar de la sociedad, ha convertido nuestra administración tributaria en un referente internacional.

En el momento de hacer balance del trabajo realizado durante el pasado año quiero transmitir mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que han colaborado con la Agencia Tributaria en su labor de servicio a la sociedad.



Carlos Ocaña y Pérez de Tudela

Las actuaciones que se detallan en este documento se inscriben en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, instrumento de planificación estratégica que ha definido los objetivos de la Agencia Tributaria desde el año 2005.

La actividad de la Agencia Tributaria durante el año 2007 se ha centrado en la ejecución de este Plan con una actuación armónica en sus dos líneas estratégicas de actuación: por una parte, la prestación de servicios de información y asistencia a los contribuyentes para minimizar los costes indirectos asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias y, por otra, la prevención, detección y regularización de los incumplimientos tributarios mediante actuaciones de control.



La información y asistencia por la Administración Tributaria se configura como un derecho de los contribuyentes para posibilitar el cumplimiento de sus obligaciones, especialmente, si se tiene en cuenta la complejidad que entraña el sistema tributario. Pero, además, al favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, la información y asistencia constituye una importante medida preventiva contra el fraude, en cuanto se dirige precisamente a evitar que se produzca.

En cuanto a las actuaciones de control, se ha hecho especial hincapié en el control de las formas de fraude más complejas como las tramas organizadas de fraude al IVA o el fraude en el sector inmobiliario. Esta orientación ha supuesto la realización de actuaciones inspectoras complejas y profundas, dando lugar a un aumento de la recaudación directamente derivada de las actuaciones de control.

Todo esto ha sido posible gracias a la profesionalidad y al esfuerzo de las personas que integran la Agencia Tributaria, cuya preparación técnica y compromiso han resultado, un año más, decisivos para el logro de los objetivos de la Organización.

En definitiva, los resultados derivados de las actuaciones que se han llevado a cabo en el año 2007 permiten afirmar que se ha actuado de forma eficaz y eficiente. De esta manera, la Agencia Tributaria cumple el cometido de allegar recursos económicos que permiten realizar políticas públicas en satisfacción del interés general.

Luis Pedroche y Rojo

índice

I	La Agencia Tributaria: cifras clave en 2007	11
II	Principales actuaciones durante 2007: Plan de Prevención del Fraude	23
III	La Agencia Tributaria y la sociedad	47
IV	Anexo Estadístico	61

índice

I	La Agencia Tributaria: cifras clave en 2007	11
	1. Los datos básicos	12
	2. Recaudación tributaria:	16
	2.1 Desglose por impuestos	16
	2.2 Especial referencia a la recaudación por actuaciones de control	19
II	Principales actuaciones durante 2007: Plan de Prevención del Fraude	23
	1. Control del cumplimiento tributario	24
	1.1 Control extensivo	25
	1.1.a) Control extensivo de los principales impuestos (IRPF, Sociedades e IVA)	25
	1.1.b) Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT)	28
	1.1.c) Declaración de INTRASTAT	29
	1.1.d) Intervención y gestión de Impuestos Especiales	29
	1.2 Control selectivo	30
	1.2.a) Control selectivo tradicional	31
	1.2.b) Nuevas actuaciones de investigación	31
	1.2.c) Delito Fiscal	33
	1.3 Vigilancia Aduanera	34
	1.4 Gestión recaudatoria	35
	2. Calidad de servicio al ciudadano	36
	2.1 Información al ciudadano	36
	2.2 Servicios de ayuda al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	37
	2.2.a) Envío del borrador de declaración de IRPF	37
	2.2.b) Programa informático de ayuda	39
	2.2.c) Servicio de cita previa para elaboración de declaraciones	39

índice

	2.2.d) Servicio de atención telefónica	39
	2.2.e) Presentación telemática de declaraciones	41
	2.2.f) Abono anticipado de la deducción por nacimiento o adopción de hijos	42
	2.2.g) Agilización del despacho aduanero	43
	2.2.h) Facilidades para el pago de deudas	44
III	La Agencia Tributaria y la sociedad	47
	1. Opinión y participación de los ciudadanos	48
	1.1 Opinión pública y política fiscal (CIS)	48
	1.2 Opinión pública y fiscal (IEF)	49
	1.3 Encuesta sobre presentación telemática de campaña de Renta 2006	51
	2. Quejas y sugerencias	52
	2.1 Consejo para la defensa del contribuyente. Quejas y sugerencias en el ámbito de la Agencia	52
	2.2 Buzón de sugerencias del Plan de Prevención del Fraude Fiscal	53
	3. Responsabilidad social de la Agencia Tributaria. Carta de Servicios	54
	3.1 Principales compromisos de la Carta de Servicios	54
	3.2 Programa de educación cívico-tributaria	55
	3.3 Seguridad en las aduanas	56
	3.4 Control de especies protegidas	57
	3.5 Colectivos que precisan atención especial: personas con discapacidad.	58
IV	Anexo Estadístico	61



La Agencia Tributaria: cifras clave en 2007



1.- LOS DATOS BÁSICOS

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, Agencia Tributaria) fue creada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y se constituyó de manera efectiva el 1 de enero de 1992. Está configurada como una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y, por esta configuración, cuenta con un régimen jurídico propio distinto al de la Administración General del Estado, que le confiere cierta autonomía en materia presupuestaria y de gestión de personal, sin menoscabo del respeto a los principios esenciales que deben presidir toda actuación administrativa.

La Agencia Tributaria tiene encomendada la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas nacionales o de la Unión Europea, cuya gestión se le encomienda por ley o por convenio. Así pues, le corresponde a la Agencia Tributaria la aplicación del sistema tributario, de tal forma que se cumpla el principio constitucional en virtud del cual todos han de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.

La Agencia Tributaria no tiene competencias para la elaboración y aprobación de normas tributarias ni para la asignación de los recursos públicos.

El objetivo esencial de la Agencia Tributaria es el fomento del cumplimiento voluntario por los ciudadanos de sus obligaciones fiscales. Para ello desarrolla dos líneas de actuación: por una parte, la prestación de servicios de información y asistencia al contribuyente, para minimizar los costes indirectos asociados al cumplimiento de

las obligaciones tributarias y, por otra parte, la detección y regularización de los incumplimientos tributarios, mediante actuaciones de control. Asimismo, tiene encomendadas otras funciones complementarias de gran importancia como el auxilio a los órganos jurisdiccionales o la colaboración con otras Administraciones Públicas.

La gestión integral del sistema tributario estatal y aduanero se materializa en un amplio conjunto de actividades, entre las que cabe destacar:

- La gestión, inspección y recaudación de los tributos de su competencia (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de no Residentes, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales).
- La realización de importantes funciones en relación con los ingresos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, tanto en lo que se refiere a la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como a la recaudación de otros ingresos de dichas Comunidades.
- La recaudación de ingresos propios de la Unión Europea.
- La gestión aduanera y la represión del contrabando, así como la seguridad en la cadena logística.
- La recaudación en periodo voluntario de las tasas del Sector Público Estatal.
- La recaudación en vía ejecutiva de ingresos de derecho público de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

■ La colaboración en la persecución de determinados delitos, entre los que destacan los delitos contra la Hacienda Pública y los delitos de contrabando.

Para ofrecer una imagen sintética de la Agencia Tributaria, se destacan las siguientes cifras correspondientes al año 2007:

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA BRUTA	250.039 millones de euros
RECAUDACIÓN DIRECTA POR ACTUACIONES DE CONTROL (1)	5.954 millones de euros
PRESUPUESTO 2007	1.332,295 millones de euros
PLANTILLA TOTAL	27.165 personas
<i>Hombres</i>	12.706
<i>Mujeres</i>	14.459
CENSO GENERAL DE OBLIGADOS TRIBUTARIOS	42.846.996
<i>Censo de contribuyentes en módulos</i>	1.806.184
<i>Censo de empresarios, profesionales y retenedores</i>	5.165.593
<i>Censo de Grandes Empresas</i>	40.571
<i>Censo de Operadores de Impuestos Especiales</i>	53.027
<i>Censo de Operadores de Aduanas</i>	1.026
NÚMERO DE ACCESOS A www.agenciatributaria.es	235.932.000
NÚMERO DE DECLARACIONES DE IRPF PRESENTADAS POR INTERNET	4.476.786
NÚMERO DE BORRADORES Y DATOS FISCALES ENVIADOS	16.627.255
IRPF	17.649.336
IMPUESTO SOCIEDADES	1.202.637
IVA	3.051.017
IIEE	7.588.943

(1) Comprende tanto los ingresos derivados de las actuaciones de control realizadas por los órganos de la Agencia, como las minoraciones de devoluciones practicadas.

Desde el punto de vista organizativo, la Agencia Tributaria se estructura en Servicios centrales y Servicios territoriales, y cuenta, como órganos rectores, con el Presidente, que es el Secretario de Estado de Hacienda y

Presupuestos, el Director General, el Consejo Superior de Dirección, el Comité Permanente de Dirección y el Comité de Coordinación de la Dirección Territorial.

Miembros del Comité Permanente de Dirección

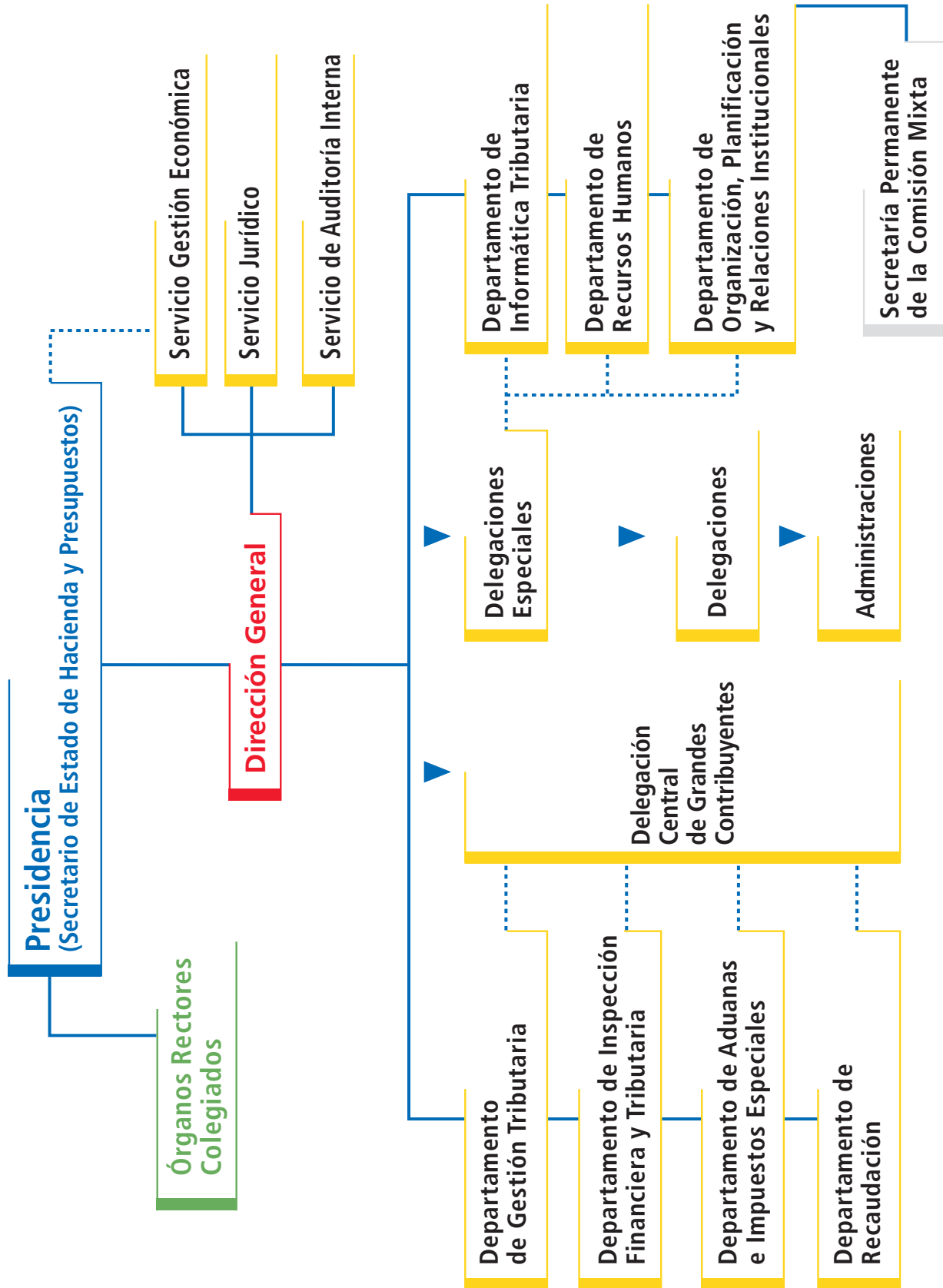
- Carlos Ocaña y Pérez de Tudela, Presidente
- Luis Pedroche y Rojo, Director General
- Fernando Díaz Yubero, Director del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales
- Jesús Gascón Catalán, Director del Departamento de Gestión Tributaria
- Carlos Javier Cervantes Sánchez-Rodrigo, Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria
- Julia Atienza García, Directora del Departamento de Recaudación
- Nicolás Jesús Bonilla Penvela, Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales
- Santiago Segarra Tormo, Director del Departamento de Informática Tributaria
- Sara Ugarte Alonso-Vega, Directora del Departamento de Recursos Humanos
- Maximino Linares Gil, Director del Servicio Jurídico
- Marina Fernández-Castaño Santos, Directora del Servicio de Auditoría Interna
- Pedro Gómez Hernández, Director del Servicio de Gestión Económica
- Marta Guelbenzu Robles, Directora del Gabinete del Director General
- María Inmaculada Vela Sastre, Delegada Central de Grandes Contribuyentes
- Luis Francisco Cremades Ugarte, Delegado Especial de Madrid

Los Servicios centrales de la Agencia responden básicamente a un modelo de organización por áreas operativas funcionales y áreas de apoyo.

Los Servicios territoriales están constituidos por 17 Delegaciones Especiales –una en cada Comunidad Autónoma- y 51 Delegaciones –normalmente, coincidentes con el ámbito de las provincias-, en las que se integran 237 Administraciones, 34 de ellas de Aduanas.

Además, el 1 de enero de 2006 entró en funcionamiento la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, órgano con competencias en todo el territorio nacional, orientado al control coordinado de los grandes contribuyentes, así como a la mejora de la atención y el servicio que se les ofrece. La Delegación Central se crea en el marco de una apuesta decidida por la coordinación e integración entre las áreas funcionales de la Agencia Tributaria para los grandes contribuyentes.

El organigrama básico de la Agencia Tributaria se recoge en el siguiente gráfico:



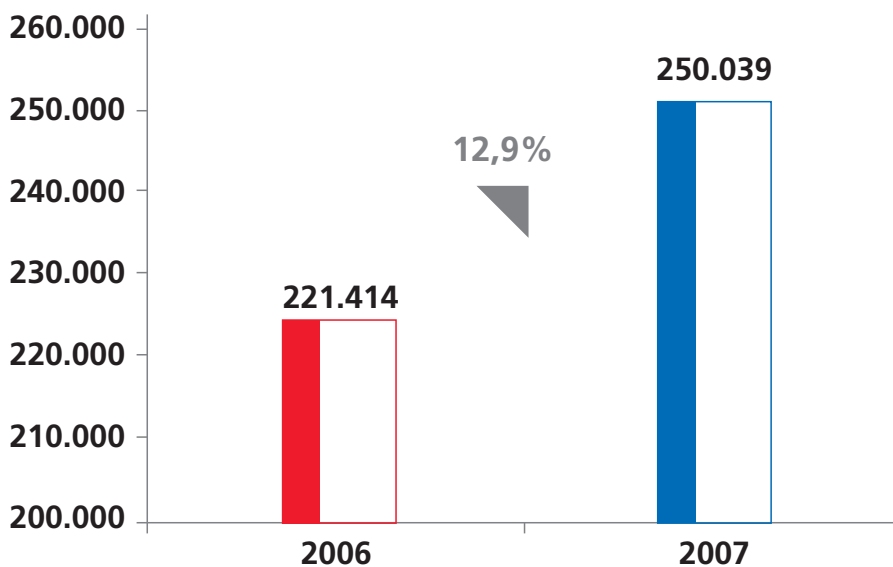
2.- RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

2.1 DESGLOSE POR IMPUESTOS

La recaudación bruta total gestionada por la Agencia Tributaria en el año 2007 ha ascendido a 250.039 millones de euros, con una desviación positiva sobre el Presupuesto de 15.397 millones y una tasa de crecimiento del 12,9 por ciento, el ritmo más alto de los últimos diez años y cuatro décimas superior al alcanzado en

2006. En términos líquidos crece un 11,9 por ciento, la tercera tasa más alta desde la creación de la Agencia en 1992 (sólo superada en los años 1997 y 2005), pese al impacto recaudatorio de la reforma fiscal y al fuerte incremento (un 17,5 por ciento, el mayor tras el 20,6 por ciento de 1998) de las devoluciones.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA BRUTA TOTAL



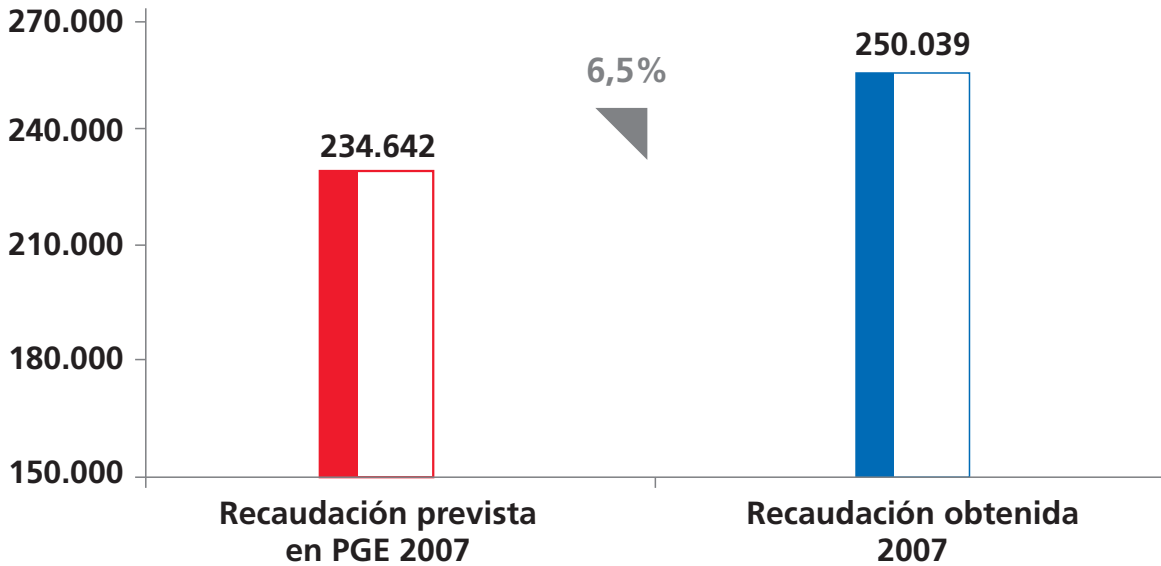
Importes en millones de euros

La recaudación tributaria ha aumentado en 2007 un 12,9%, el crecimiento más alto de los últimos diez años.

No sólo se ha producido un importante incremento de recaudación bruta durante el 2007 sobre las cifras correspondientes al año 2006, sino que la recaudación tributaria bruta realiza-

da durante el año 2007 ha superado la prevista en los Presupuestos Generales del Estado en un 6,5 por ciento, como queda reflejado en el siguiente cuadro:

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA BRUTA DIFERENCIA CON PRESUPUESTO INGRESOS



Importes en millones de euros

El detalle de la recaudación tributaria bruta, desglosado por impuestos, se muestra en el siguiente cuadro:

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA BRUTA TOTAL

PERÍODO ENE - DICIEMBRE

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2007 (1)	RECAUDACIÓN 2007 (2)	RECAUDACIÓN 2006 (3)	DIF. CON PRESUPUESTO		DIF. CON RECAUDACIÓN 2006	
				DIFERENCIA (4)=(2)-(1)	% (5)=(2)/(1)	DIFERENCIA (6)=(2)-(3)	% Δ (7)=(2)/(3)
IRPF	73.448	84.311	73.577	10.863	114,8	10.734	14,6
I. sobre Sociedades	46.615	49.477	41.882	2.862	106,1	7.595	18,1
I. sobre la Renta de No Residentes	2.947	3.567	2.480	620	121,0	1.087	43,8
Resto del Capítulo I	72	116	79	44	161,1	37	46,8
Total Capítulo I	123.082	137.471	118.018	14.389	111,7	19.453	16,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	87.326	87.139	79.722	-187	99,8	7.417	9,3
Impuestos Especiales	19.309	20.144	18.992	835	104,3	1.152	6,1
Tráfico Exterior	1.700	1.730	1.605	30	101,8	125	7,8
Impuesto sobre Primas de Seguros	1.494	1.493	1.388	-1	99,9	105	7,6
Resto del Capítulo II	47	15	30	-32	31,9	-15	-50,0
Total Capítulo II	109.876	110.521	101.737	645	100,6	8.784	8,6
Total Capítulo III y Otros	1.684	2.047	1.659	363	121,6	388	23,4
TOTAL INGRESOS GESTIONADOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA	234.642	250.039	221.414	15.397	106,6	28.625	12,9

Importes en millones de euros

En el crecimiento de la recaudación existe una notable disparidad en su distribución, tanto por figuras impositivas como por componentes (recaudación bruta, devoluciones) y por periodo de devengo al que se asignan. En primer lugar, el impulso recaudatorio se ha centrado en los impuestos directos (IRPF, Sociedades e IRNR crecen conjuntamente un 16,5 por ciento en términos brutos), mientras que los indirectos aumentan un 8,6 por ciento por el menor avance del IVA en 2007.

La aparente contradicción que supone que precisamente los impuestos afectados por la rebaja fiscal sean los que aceleren sus crecimientos en 2007 se explica porque los ingresos de este año se refieren a las cuotas diferenciales de IRPF, Sociedades e IRNR correspondientes al ejercicio 2006, año en el que las mismas alcanzaron incrementos que son máximos históricos, y donde el impulso de las ganancias patrimoniales ha desempeñado un papel muy destacado.

Se ha producido la primera cuota diferencial positiva de IRPF desde 1990, 700 millones en 2006, siendo la cuota diferencial en el año anterior negativa por un importe de 1.902 millones.

El perfil temporal de la recaudación bruta a lo largo de 2007 también muestra diferencias significativas entre trimestres: crece a ritmos superiores al 11 por ciento en los dos primeros trimestres del año, en el tercero repunta hasta casi el 19 por ciento gracias al impulso de las cuotas diferenciales y en el cuarto trimestre

reduce su ritmo hasta el 8,3 por ciento por la atenuación del ritmo de Sociedades, que tras crecer un 30 por ciento hasta septiembre de 2007 reduce su crecimiento hasta el 2,3 por ciento en el último trimestre (18,1 acumulado) debido al escaso crecimiento de los pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades por la incidencia de la reforma fiscal y el menor incremento de los beneficios.

El incremento de los ingresos brutos en 28.625 millones respecto de 2006 se concentra en la positiva evolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (7.417 millones, principalmente en Grandes Empresas y Exportadores con unos 4.400 millones y en PYMES con unos 2.100 millones), las cuotas brutas del Impuesto de Sociedades e IRPF (5.375 y 3.249 millones respectivamente), las retenciones de trabajo (5.072 millones), las retenciones de capital (2.485 millones) y el pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades (1.111 millones). En menor medida, destacan los Impuestos Especiales sobre Labores del Tabaco (739 millones) e Hidrocarburos (391 millones) y retenciones sobre arrendamientos de inmuebles por personas jurídicas (569 millones) y retenciones sobre fondos de inversión (508 millones).

El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos brutos entre el Estado y las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). La participación territorial en los tributos compartidos (IRPF, IVA e II.EE) asciende en 2007 a 54.406 millones, un 10,5 por ciento más que en 2006.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA BRUTA TOTAL DESGLOSADA ENTRE ESTADO Y AA.TT.

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2007			RECAUDACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2007			RECAUDACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2006		
	ESTADO (1)	PARTICIPACIÓN AA.TT. (2)	TOTAL (3)=(1)+(2)	ESTADO (1)	PARTICIPACIÓN AA.TT. (2)	TOTAL (3)=(1)+(2)	ESTADO (1)	PARTICIPACIÓN AA.TT. (2)	TOTAL (3)=(1)+(2)
<i>IRPF</i>	50.972	22.476	73.448	60.322	23.989	84.311	52.259	21.318	73.577
<i>I. sobre Sociedades</i>	46.615	0	46.615	49.477	0	49.477	41.882	0	41.882
<i>I. sobre la Renta de No Residentes</i>	2.947	0	2.947	3.567	0	3.567	2.480	0	2.480
<i>Resto del Capítulo I</i>	72	0	72	116	0	116	79	0	79
Total Capítulo I	100.606	22.476	123.082	113.482	23.989	137.471	96.700	21.318	118.018
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	65.954	21.372	87.326	65.041	22.098	87.139	60.494	19.228	79.722
<i>Impuestos Especiales</i>	11.250	8.059	19.309	11.825	8.319	20.144	10.285	8.707	18.992
<i>Tráfico Exterior</i>	1.700	0	1.700	1.730	0	1.730	1.605	0	1.605
<i>Impuesto sobre Primas de Seguros</i>	1.494	0	1.494	1.493	0	1.493	1.388	0	1.388
<i>Resto del Capítulo II</i>	47	0	47	15	0	15	30	0	30
Total Capítulo II	80.445	29.431	109.876	80.104	30.417	110.521	73.802	27.935	101.737
Total Capítulo III	1.684	0	1.684	2.047	0	2.047	1.659	0	1.659
TOTAL INGRESOS GESTIONADOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA	182.735	51.907	234.642	195.633	54.406	250.039	172.161	49.253	221.414

Importes en millones de euros

2.2 ESPECIAL REFERENCIA A LA RECAUDACIÓN POR ACTUACIONES DE CONTROL

Recaudación directa por actuaciones de control

Bajo la denominación "Recaudación directa por actuaciones de control", se miden los resultados recaudatorios de las actuaciones de control de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude. Este efecto directo comprende, por una parte, los ingresos derivados de las actuaciones de control de la Agencia Tributaria y, por otra, el importe de las minoraciones sobre las devo-

luciones efectuadas.

En términos acumulados, durante 2007 se han obtenido 5.954 millones de euros, lo que supone en total un incremento de un 12,1 por ciento sobre el año 2006, ejercicio en el que la recaudación directa por actuaciones de control fue de 5.310 millones de euros.

En 2007 ha aumentado un 12,1% la recaudación directa por actuaciones de control.

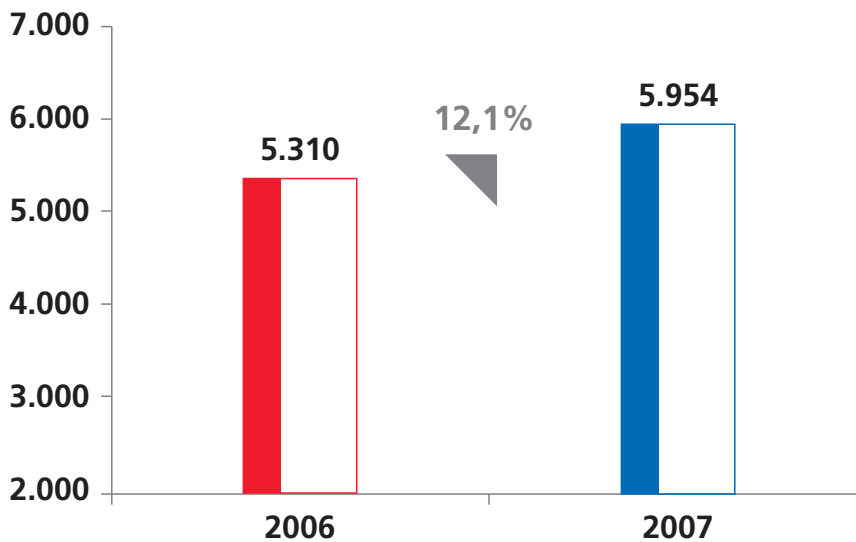
El importe total de la recaudación directa por actuaciones de control obtenido en 2007 se desglosa, a su vez, en:

- 4.715 millones de euros, correspondientes a los ingresos derivados de las actuaciones de control de la Agencia Tributaria, que suponen, sobre el realizado en el 2006 (4.183 millones de euros), un aumento del 12,7 por ciento.

■ 1.239 millones de euros, correspondientes a las minoraciones de devoluciones efectuadas como consecuencia de actuaciones de

control, que supone, sobre el realizado en 2006 (1.127 millones de euros), un aumento del 9,9 por ciento.

RECAUDACIÓN DIRECTA POR ACTUACIONES DE CONTROL



Comprende ingresos de las actuaciones de control y de las minoraciones de devoluciones
Importes en millones de euros

Declaraciones extemporáneas

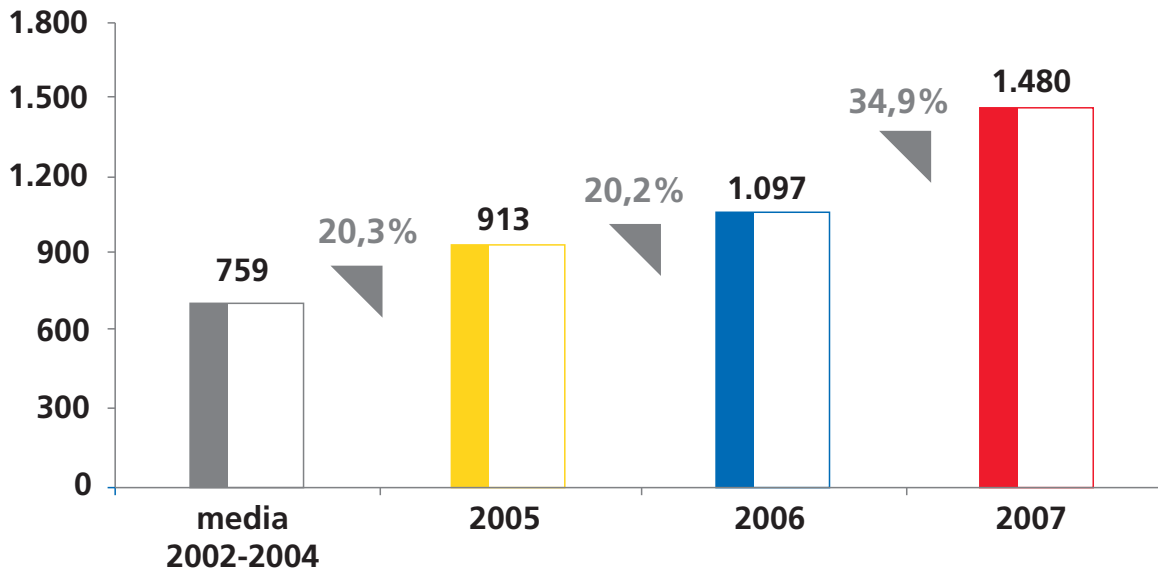
Las nuevas actuaciones de investigación sobre las formas más complejas de fraude han producido, como efecto inducido, el incremento de

las declaraciones extemporáneas, como se refleja en los siguientes gráficos:

NÚMERO DE AUTOLIQUIDACIONES VOLUNTARIAS EXTEMPORÁNEAS

	Media 2002-2004	2005	2006	2007	Incremento 07/06
Nº autoliquidaciones presentadas	679.896	720.948	794.415	861.036	8,39%
Importe ingresado (millones de euros)	759	913	1.097	1.480	34,9%

RECAUDACIÓN DIRECTAMENTE INDUCIDA (regularizaciones voluntarias por importe ingresado)



Importes en millones de euros

Se ha producido un incremento continuado del importe de las declaraciones extemporáneas desde la puesta en marcha del Plan de Prevención del Fraude Fiscal. En concreto, en

2007 se ha producido el incremento más significativo desde la puesta en marcha del Plan de Prevención del fraude, con un aumento del 34,9%.

En los años en que se ha aplicado el Plan de Prevención del Fraude Fiscal (2005-2007) se ha incrementado el importe ingresado por declaraciones voluntarias extemporáneas en un 53,3% respecto al periodo anterior (2002-2004).



Principales actuaciones durante 2007:
Plan de Prevención del Fraude

II

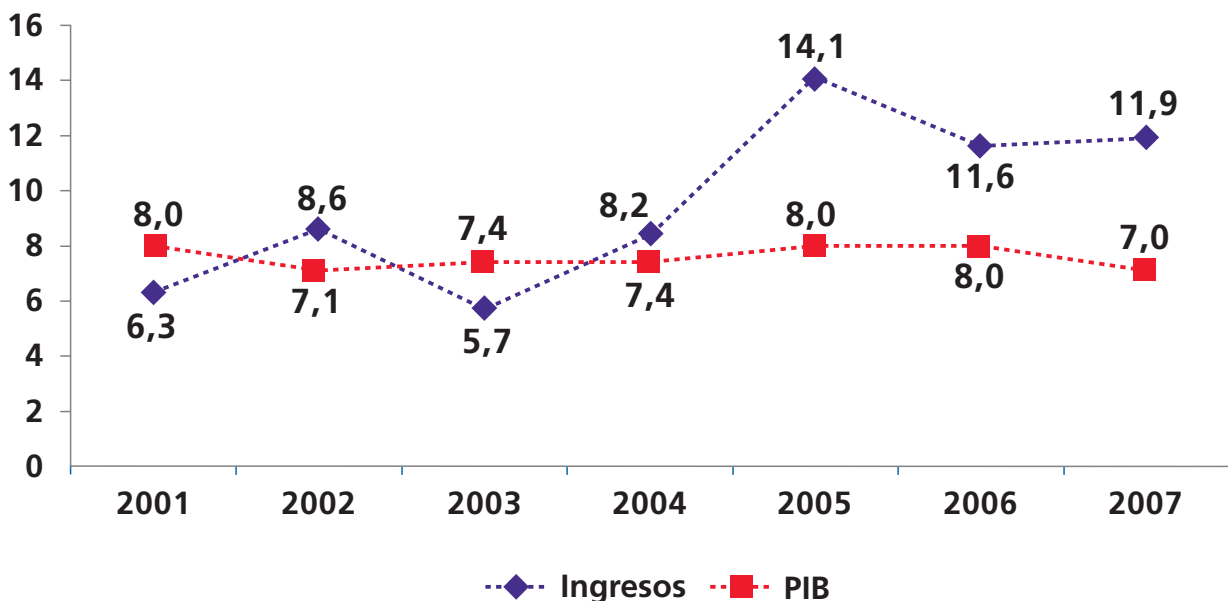


1.- CONTROL DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Desde el año 2005, la puesta en marcha del Plan de Prevención del Fraude Fiscal de la Agencia Tributaria se ha reflejado en una importante mejora del cumplimiento fiscal, manteniendo las actividades relacionadas con los servicios de ayuda para facilitar al contribuyente el cumplimiento voluntario de sus obligaciones y reforzando las actuaciones de control, tanto extensivo como selectivo.

El avance es constatable si se relaciona el crecimiento de la economía española en términos de PIB y el incremento de la recaudación tributaria, en buena parte producido por las medidas puestas en marcha en cumplimiento de lo dispuesto por el citado Plan.

TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y PIB



Desde la puesta en marcha del Plan de Prevención del Fraude Fiscal los ingresos tributarios mantienen una tasa de crecimiento muy superior a la del PIB.

Las actuaciones de control van dirigidas al descubrimiento de deudas no declaradas por los contribuyentes, por un lado, y, por otro, al cobro de deudas no ingresadas voluntariamente en los plazos establecidos.

Las actuaciones de control pueden ser **extensivas** (controles de carácter masivo, que partiendo de la información disponible en las bases de datos tributarias y contando con fuerte apoyo informático analizan todas las declaraciones;

con carácter especial, durante las campañas anuales de los diferentes impuestos); **selectivas y de investigación** (control específico de aquellos contribuyentes que, sobre la base de criterios objetivos, se considera que presentan mayor riesgo de elusión de sus obligaciones tributarias) y **recaudatorias** (actuaciones dirigidas al cobro de los créditos tributarios y demás de derecho público no ingresados en periodo voluntario).

1.1 CONTROL EXTENSIVO

1.1.a) Control extensivo de los principales impuestos (IRPF, Sociedades e IVA)

■ Comprobación de declaraciones anuales

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

En la campaña de comprobación del IRPF se lleva a cabo la verificación masiva de declaraciones con el fin de detectar errores y discrepancias en los datos declarados respecto de la información contenida en las bases de datos de la Agencia Tributaria.

En concreto, se realiza la calificación de las declaraciones de acuerdo con una serie de filtros establecidos que controlan la existencia de posibles errores (aritméticos o de criterio interpretativo) en los datos declarados, se detectan discrepancias entre los datos declarados y las

imputaciones procedentes de declaraciones informativas y para determinadas partidas de la declaración, se controla que éstas no superen ciertos límites o importe.

Posteriormente se realizan actuaciones de comprobación fundamentalmente para detectar bases imponibles no declaradas y comprobar de manera exhaustiva los datos declarados sobre determinados conceptos como deducción por vivienda, rendimientos de actividades empresariales, etc.

Los resultados liquidatorios globales de la campaña de comprobación IRPF-2005 se reflejan en el siguiente cuadro:

	Número liquidaciones	% Variación año anterior	Importe	% Variación año anterior
TOTAL	537.783	0,61	492,165	3,13

Importe en millones de euros

Por otra parte, en 2007 se inició la campaña de control de IRPF 2006, que se extenderá durante 2008 y cuyos datos se ofrecerán en la Memoria de la Agencia Tributaria correspondiente al año 2008.

Impuesto sobre Sociedades

En 2007, las actuaciones de control extensivo realizadas en relación con el Impuesto de Sociedades, tanto referido a Grandes Contribuyentes como al resto de obligados tributarios, han alcanzado unos resultados liquidatorios de 175,353 millones de euros. Esta cifra incluye los resultados de las actuaciones

■ Comprobación de declaraciones periódicas

Sobre la base del censo de empresarios, profesionales y retenedores, se realiza un control automatizado del cumplimiento de sus obligaciones de presentación de determinados modelos. Una vez detectado el incumplimiento se dirige al obligado una carta/aviso o un requerimiento para que presente la autoliquidación.

Las principales actuaciones son:

1º) Control sobre contribuyentes acogidos al régimen de estimación objetiva en IRPF (tercer y cuarto trimestre de 2006 y primer y segundo trimestre de 2007) y control de la presentación

de control que tienen como resultado la minoración de devoluciones y compensaciones y de bases imponibles negativas.

Impuesto sobre el Valor Añadido

En 2007, las actuaciones de control extensivo realizadas en relación con el IVA, tanto referidas a Grandes Contribuyentes como al resto de obligados tributarios, han alcanzado unos resultados liquidatorios de 861,535 millones de euros. Esta cifra incluye los resultados de las actuaciones de control que tienen como resultado la minoración de devoluciones y compensaciones y de bases imponibles negativas.

del modelo 202 de pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades (cuando el pago se hace en referencia a la cuota íntegra del último trimestre minorada en retenciones, deducciones y pagos fraccionados).

2º) Control trimestral de otras autoliquidaciones periódicas como la presentación del modelo 110 –retenciones–, modelo 130 –pagos fraccionados IRPF en estimación directa–, modelo 300 – IVA trimestral (tercer y cuarto trimestre de 2006 y primer y segundo trimestre de 2007).

■ Comprobación de IVA Exportadores y otros Operadores Económicos

Los sujetos pasivos de IVA incluidos en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos presentan declaraciones periódicas mensuales del Impuesto. Estas declaraciones se tratan mediante una aplicación informática similar a las utilizadas en el IRPF, Impuesto sobre Sociedades e IVA anual con la diferencia de que

al ser mensuales, se trabajan a lo largo del año correspondiente.

Los datos más significativos en el ejercicio 2007 se ofrecen en el siguiente cuadro, en el que se recoge una información aún no definitiva, dado que la campaña de dicho ejercicio se ultimaré durante 2008.

	<i>Total Declaraciones 2006</i>	<i>Total Declaraciones 2007</i>	<i>% Variación 07/06</i>
<i>Positivas</i>	17.897	15.843	-11,48
<i>A devolver</i>	65.675	57.531	-12,40
<i>A compensar</i>	21.139	20.266	-4,13
<i>Devolución / Compensación</i>	22.530	21.952	-2,57
<i>Negativas</i>	1.014	962	-5,13
TOTAL IVA	128.255	116.554	-9,12

■ Actuaciones sobre contribuyentes en Módulos

Los resultados de las actuaciones de regularización de la situación tributaria de los contribuyentes en Módulos, que se materializan

por medio de actas de inspección y de liquidaciones provisionales, se recogen en el cuadro siguiente:

	<i>Número</i>	<i>Importe</i>
<i>Liquidaciones Provisionales Emitidas</i>	9.701	3,056
<i>Actas de Inspección</i>	32.484	41,010
TOTAL IVA	42.185	44,066

Importes en millones de euros

1.1.b) Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT)

Durante el ejercicio 2007 se ha consolidado el procedimiento de control y gestión en el IEDMT basado en la presentación telemática obligatoria de las declaraciones que no contengan exención o no sujeción.

Estas declaraciones son objeto de una calificación automática, estandarizada e inmediata, utilizándose al efecto una aplicación informática que genera un "código electrónico de matriculación". Todo este sistema de control tiene su

base en el acuerdo entre la Agencia Tributaria y la Dirección General de Tráfico que se firmó en febrero de 2006.

El objetivo es la detección de tramas de fraude, al tiempo que se agilizan los trámites de matriculación de vehículos y otros medios de transporte.

Los datos más significativos se recogen en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE EXPEDIENTES MODELO 576 EJERCICIO 2007

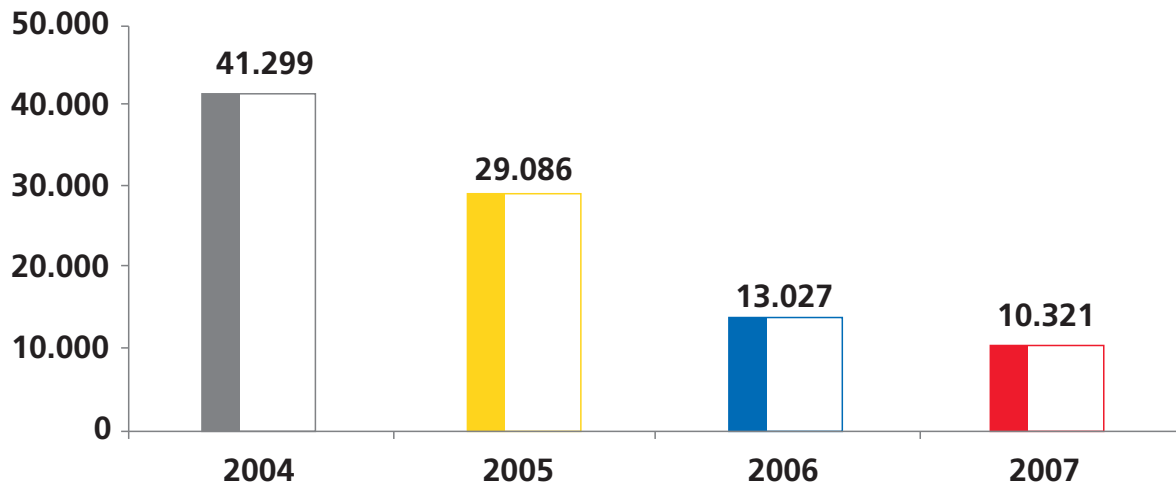
<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>1.617.745</i>
<i>Comprobaciones realizadas</i>	<i>33.205</i>

Datos correspondientes a actuaciones realizadas en el ejercicio 2007 respecto de declaraciones con devengo 2007

Como consecuencia del nuevo sistema de control, desde la puesta en marcha del Plan de Prevención del Fraude Fiscal, las matriculacio-

nes con base imponible inferior a 2.500 euros han descendido un 75 por ciento.

IMPUESTO DE MATRICULACIÓN. AUTOLIQUIDACIONES PRESENTADAS POR SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



*Número de autoliquidaciones con bases imponibles declaradas inferiores a 2.500 euros.
El fraude se cometía principalmente por Sociedades de Responsabilidad Limitada.*

1.1.c) Declaraciones de INTRASTAT

Durante el año 2007, y partiendo de un Censo de 49.430 obligados tributarios, se han tramitado 384.980 declaraciones de introducción de mercancías y 251.960 declaraciones de expedición. En la tarea de control de cumplimiento de

esta obligación estadística se han tramitado 18.828 requerimientos por incumplimiento.

Se han emitido 3.662 requerimientos por errores formales en las declaraciones, y 497 por diferencias en los precios declarados.

1.1.d) Intervención y gestión de Impuestos Especiales

La complejidad de las actuaciones de gestión e intervención de Impuestos Especiales se deriva de la concurrencia de controles previos y controles simultáneos en el momento de realización del hecho imponible. Por otra parte, con-

fluyen, junto a elevados tipos impositivos, supuestos de exenciones, no sujeciones y bonificaciones tributarias en función del destino, con bases imponibles no monetarias.

La actividad interventora desarrollada en 2007 se refleja en el siguiente cuadro, en el

que se ofrece una comparación con los datos de 2006:

	2006	2007	% Variación 07/06
<i>Diligencias</i>	10.032	10.318	2,85%
<i>Actas formuladas</i>	182	123	-32,42%
<i>Otras actuaciones</i>	129.057	142.663	10,54%
TOTAL	139.271	153.104	9,93 %

1.2 CONTROL SELECTIVO

En el año 2007 se ha consolidado la orientación del Plan de Prevención del Fraude para dedicar más recursos y nuevas unidades a la lucha contra el fraude fiscal más complejo y socialmente más reprobado, reforzando las actuaciones de investigación de posibles delitos y tramas organizadas de fraude fiscal. En ocasiones, la ejecución de estas actuaciones requiere el ejercicio de potestades propias de jueces y fiscales y la actuación de la policía judicial.

En consecuencia, se han incrementado significativamente los recursos personales dedicados a la investigación en profundidad para aumentar su calidad y minuciosidad, aunque ello haya supuesto, lógicamente, una reducción del número de actuaciones del control tradicional.

El resultado ha sido un aumento de la deuda liquidada y un notable incremento de las actuaciones de investigación sobre tramas organizadas, lo que ha dado lugar a un importante crecimiento del importe ingresado por declaraciones extemporáneas presentadas, la disminución, en los últimos años, de las solicitudes de devolución de IVA en los sectores investigados, etc.

La recaudación directa procedente de actuaciones para regularizar los incumplimientos tributarios durante 2007, que incluye los ingresos derivados de las actuaciones de control y el importe de la minoración de devoluciones, aumentó un 12,1 por ciento respecto a 2006. Además, el importe ingresado por declaraciones extemporáneas aumentó el 34,9% respecto a 2006, alcanzando los 1.480 millones de euros. En total, el incremento agregado ha sido del 16,02 por ciento.

1.2.a) Control selectivo tradicional

Desde la puesta en marcha del Plan de Prevención del Fraude Fiscal, la Agencia Tributaria realiza actuaciones inspectoras de mayor profundidad y complejidad, prestando especial atención a la selección de contribuyentes con elevado volumen de facturación y actuando, preferentemente, sobre los sectores de mayor riesgo fiscal. Como consecuencia de la mayor complejidad de las actuaciones inspectoras, se reduce el número de contribuyen-

tes inspeccionados aumentando, sin embargo, el importe de la deuda liquidada en dichas actuaciones.

Los resultados de las actuaciones de inspección que la Agencia Tributaria realiza en relación con los tributos internos, los Impuestos Especiales y los tributos que gravan las operaciones de Comercio exterior han sido en 2007, los siguientes:

	2005	2006	2007
Nº contribuyentes inspeccionados	33.153	27.345	25.677
Nº actas instruidas	79.567	71.679	65.016
Deuda liquidada*	3.869,37	3.932,66	4.142,05

*Importes en millones de euros

Hay que destacar el crecimiento de la deuda media liquidada por cada contribuyente inspec-

cionado, pasa de 116.712,5 euros en 2005 a 161.314 euros en 2007.

1.2.b) Nuevas actuaciones de investigación. Principales líneas de investigación

En 2007 han continuado las actuaciones en el ámbito de sectores de especial complejidad. Por la importancia que los sectores merecen en la planificación de tareas y objetivos de la inspección, cabe hacer especial hincapié en las actuaciones desarrolladas en el ámbito de las tramas de fraude y facturas falsas y en el sector inmobiliario.

Sector inmobiliario

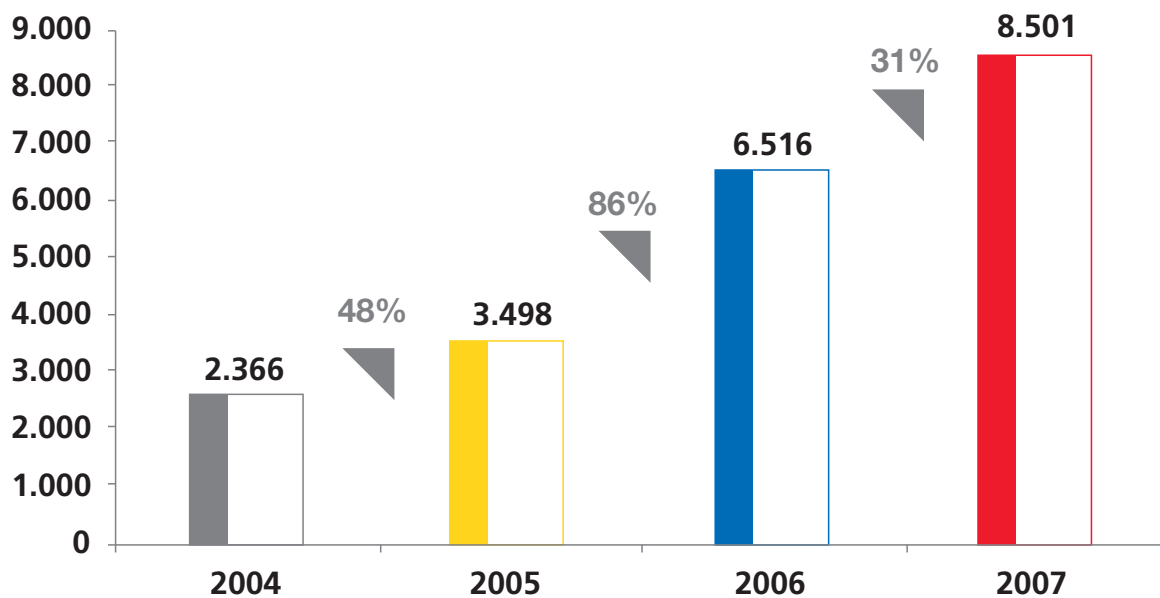
Las actuaciones en este sector han tenido en los últimos ejercicios una importancia primordial. Se han dedicado muchos recursos a lo largo de 2007 al control de este sector, entendido en sentido amplio, incluyendo la actividad de promoción inmobiliaria, transmisiones patri-

moniales de inmuebles, subcontratación y operaciones inmobiliarias de adquisición, tenencia, transmisión de inmuebles por no residentes, etc.

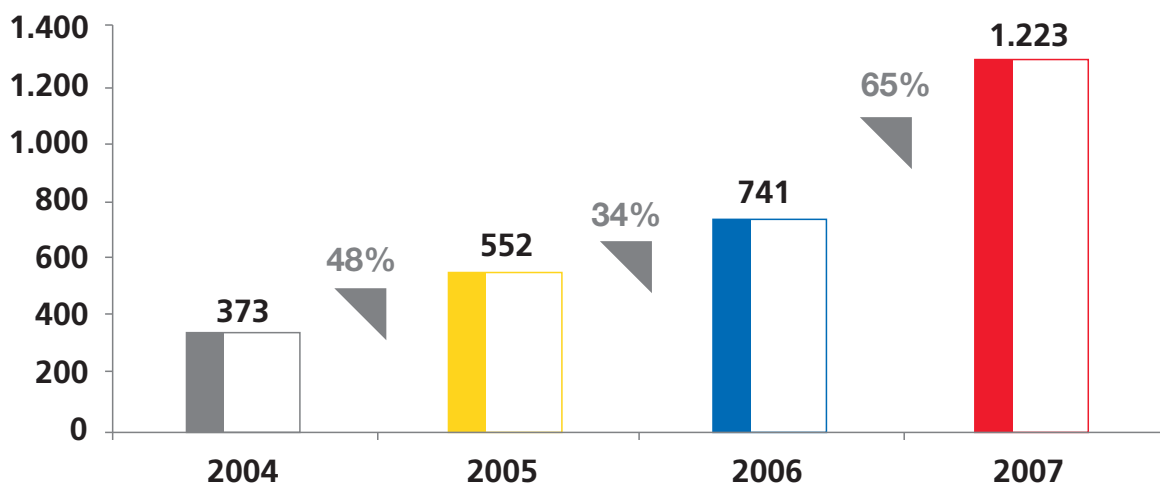
Con el objetivo principal de investigar los principales desarrollos urbanísticos se han impulsado Unidades de Investigación en las distintas Dependencias de Inspección.

En 2007 los órganos inspectores han realizado 54.828 actuaciones homogéneas, es decir, un 18 por ciento más que en el ejercicio anterior. Estas actuaciones de comprobación e investigación en el sector inmobiliario han generado una deuda liquidada de 1.223 millones de euros.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES INSPECCIONADOS



DEUDA LIQUIDADADA



Importes en millones de euros

Tramas de fraude en el IVA

El objetivo en relación con las tramas de fraude en el ámbito del IVA que grava las operaciones intracomunitarias es la detección precoz del fraude, evitando así el gran daño que este tipo de fraude causa a las Haciendas europeas y la rápida desaparición de los infractores, una vez consumado el fraude, lo que dificulta su persecución.

La comparación con los resultados de 2007 muestra que las actuaciones en este sector se han incrementado considerablemente respecto a años anteriores. Así, las actuaciones homogéneas alcanzan el número de 18.495, lo que supone un incremento del 15 por ciento respecto a 2006.

Control de acceso al ROI

En la lucha contra las tramas de fraude es fundamental la detección precoz del fraude. Para lograrlo se han potenciado las actuaciones de control de carácter preventivo -acceso a los Registros de Operadores Intracomunitarios y de Exportadores y Otros Operadores Económicos (ROI)-, y se ha actuado sobre los llamados nidos de sociedades y sociedades buzón.

En el siguiente cuadro se destaca que desde el año 2005, en la labor de depuración del ROI, mediante controles en profundidad sobre las solicitudes de alta y depuración permanente del censo se ha logrado una reducción del número de operadores de un 30,9 por ciento.

NÚMERO DE OPERADORES DADOS DE ALTA EN EL ROI

ENERO 2005

421.181

ENERO 2008

291.080

1.2.c) Delito fiscal.

Con objeto de garantizar la lucha contra el fraude fiscal más complejo y grave, en ciertos casos, las actuaciones de investigación realizadas por la Agencia Tributaria requieren su pronta denuncia al Ministerio Fiscal para que se acuerde por los órganos judiciales el desarrollo de actuaciones de averiguación específicas. En

2007 ha aumentado ligeramente (un 2,2 por ciento) el número de expedientes remitidos al Ministerio Fiscal, pero el importe estimado de las cuotas defraudadas alcanzó la cifra de 863,68 millones de euros, es decir el 30,8 por ciento más que en 2006.

Los resultados son los siguientes:

	2006	2007	% Incremento
Número de expedientes	710	726	2,2%
Importe de cuota defraudada (1)	659,90	863,68	30,8%

(1) Importes en millones de euros

1.3 VIGILANCIA ADUANERA

Las actividades realizadas por Vigilancia Aduanera tienen como objetivo fundamental la prevención y represión del tráfico ilícito de mercancías sometidas a restricciones o prohibiciones, tanto por la aplicación de la normativa nacional y comunitaria como por la exigencia de convenios internacionales y la investigación de delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal y economía sumergida.

Las actuaciones desarrolladas son de dos tipos:

- Por un lado, las actuaciones de control dirigidas a la investigación de los delitos de blanqueo de capitales, con especial incidencia en el desmantelamiento financiero y logístico de redes de narcotraficantes, la represión del contrabando de tabaco, de estupefacientes y de otros géneros, la colaboración en la represión del fraude fiscal tanto en el ámbito aduanero y de los Impuestos Especiales como en el ámbito de las tramas de fraude fiscal organizado en materia de IVA, facturas falsas y otros, y la represión de las actividades que supongan una vulneración de los derechos de propiedad industrial e intelectual.
- Por otro lado, las actividades de prevención del fraude y protección de fronteras que incluyen: actividades en los recintos aduaneros, para la prevención y detección del contrabando y otros fraudes, y para evitar la entrada en el interior del territorio de mercancías peligrosas y garantizar la seguridad de la cadena logística mediante reconocimientos físicos o la utilización de tecnología no intrusiva.

A continuación se destacan algunos de los resultados conseguidos:

- El valor total de las mercancías aprehendidas, descubiertas e intervenidas por los órganos de Vigilancia Aduanera en 2007 ha ascendido a 3.495,17 millones de euros mediante la presentación de 2.408 atestados.
- En la lucha contra el contrabando de estupefacientes se han aprehendido 171,6 toneladas de hachís (un 30% del total del hachís intervenido en España) y 25,1 toneladas de cocaína (un 73% del total de la cocaína intervenida en España).
- En materia de actividades contra el contrabando de tabaco, se han aprehendido 17.919.028 cajetillas de tabaco.
- En blanqueo de capitales se han denunciado delitos en 2007 por valor de 1.067 millones de euros (un 341% más que en 2006) y se han desarrollado 4.420 actuaciones de las cuales 57 son atestados (denuncias).
- En lo que respecta a la actividad en materia de delitos contra la propiedad intelectual e industrial se han intervenido 3 millones de unidades (sin tener en cuenta los cigarrillos falsificados) con un valor de 109 millones de euros en 1.954 actuaciones, de las que 290 acabaron en denuncias por presuntos delitos.
- Como resultado de la actividad desarrollada, se detuvieron o inculparon 2.565 personas (2.282 por contrabando y 283 por otros delitos).

1.4 GESTIÓN RECAUDATORIA

La Agencia Tributaria gestiona la recaudación de las deudas y sanciones tributarias correspondientes a la propia Agencia, no ingresadas voluntariamente, así como los recursos públicos

de otros entes cuya recaudación se le encomienda por Ley o por Convenio.

Los principales resultados de esta gestión recaudatoria son los siguientes:

RESUMEN GENERAL DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE 2007 TOTAL NACIONAL

Entes emisores	Pendiente 01/01/2007	Cargadas durante 2007	Total a gestionar	Total gestión	Pendiente de gestión a 31/12/07
Deudas AEAT	7.743,22	4.815,89	12.559,11	3.733,31	8.825,80
Deudas otros entes	1.340,46	1.342,88	2.683,34	1.154,18	1.529,16
Total	9.083,68	6.158,77	15.242,45	4.887,49	10.354,96

Importes en millones de euros

GESTIÓN RECAUDATORIA DE DEUDAS DE LA AEAT 2007 DISTRIBUCIÓN POR ORIGEN DE LA DEUDA

	Pendientes 01/01/2007	Cargadas durante 2007	Total a gestionar	Total gestión	Pendiente de gestión a 31/12/07
Actas	4.048,45	1.549,09	5.597,54	1.465,80	4.131,74
Reconocimiento deudas	1.666,19	1.036,95	2.703,15	1.007,71	1.695,44
Liquidaciones AEAT	2.028,58	2.229,84	4.258,43	1.259,81	2.998,62
Total	7.743,22	4.815,88	12.559,12	3.733,32	8.825,80

Importes en millones de euros

2.- CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO

2.1 INFORMACIÓN AL CIUDADANO

La Agencia Tributaria ofrece información al ciudadano a través de diferentes canales de comunicación: Internet (www.agenciatributaria.es), teléfono, por escrito (cartas, folletos, manuales, etc.) y personalmente, en las oficinas.

Además, a través de los principales medios de comunicación (prensa, radio y televisión) se realizan campañas de información al contribuyen-

te (especialmente en relación con la Campaña anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) y de sensibilización social contra el fraude fiscal.

A continuación se exponen algunos datos representativos de estos servicios de información al ciudadano:

INFORMACIÓN ESCRITA NO PERSONALIZADA

	2006	2007	% Variación 2007/2006
<i>Cartas informativas</i>	38.970.226	40.541.810	4,03
<i>Manuales prácticos</i>	429.500	387.500	-9,78
<i>Publicaciones informativas</i>	15.056.950	18.697.400	24,18

Número de ejemplares enviados

La demanda de información telefónica ha disminuido ligeramente en 2007, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN TELEFÓNICA GENERAL

	2006	2007	% Variación 2007/2006
<i>Llamadas recibidas (1)</i>	5.924.042	5.778.127	-2,46
<i>Llamadas atendidas (2)</i>	5.476.178	5.270.618	-3,75
<i>Cobertura (2) / (1)</i>	92,44%	91,22%	-1,32
<i>Intentos (1) / (2)</i>	1,08	1,10	1,85

El Programa "INFORMA" es una base de datos de preguntas y respuestas tributarias que se puede consultar en Internet

(www.agenciatributaria.es). Su utilización se recoge en el siguiente cuadro:

PROGRAMA "INFORMA"

	2006	2007	% Variación 2007/2006
<i>Consultas a través de la aplicación corporativa</i>	4.727.070	4.818.902	1,94

2.2 SERVICIOS DE AYUDA AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

2.2.a) Envío del borrador de declaración de IRPF. Envío de los datos fiscales relevantes para la declaración de IRPF

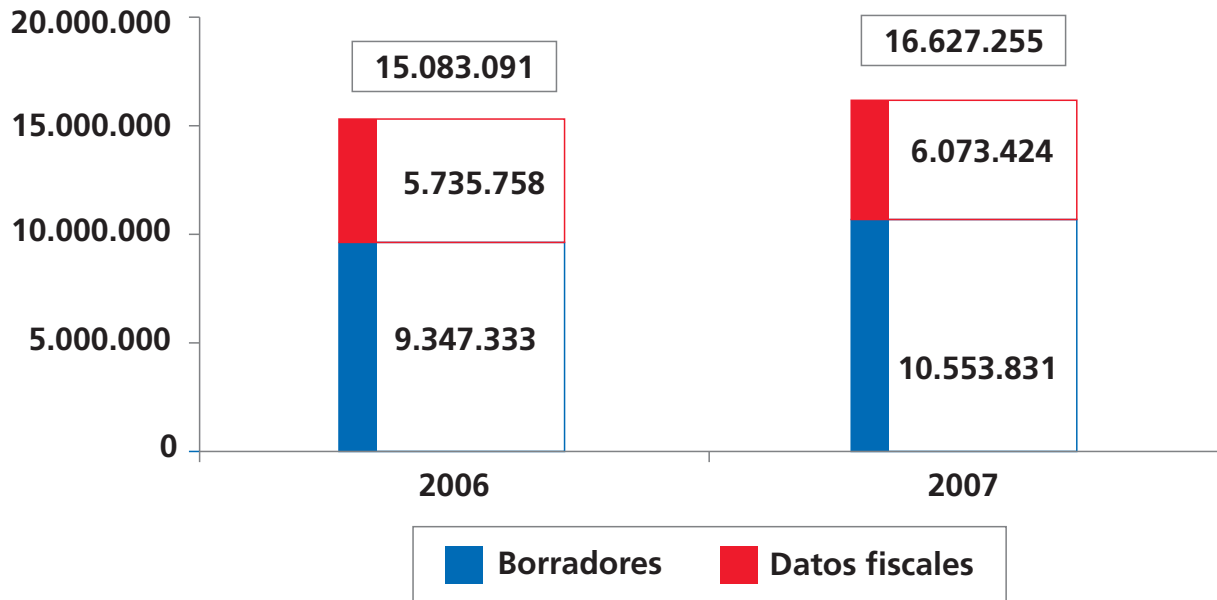
Los servicios de ayuda tienen por objeto facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones. La Agencia Tributaria proporciona programas informáticos para que el contribuyente pueda realizar él mismo su declaración y, además, ayuda directamente al contribuyente a confeccionar la declaración, bien en sus propias oficinas, bien a través de entidades colaboradoras.

La Agencia facilita también al contribuyente los datos fiscales para confeccionar la declaración de la Renta y envía, en aquellos casos en que proceda, el borrador de declaración de la Renta a su domicilio, previa solicitud; el borrador recibido, una vez revisado por los contribuyentes, puede ser confirmado por distintas vías (por teléfono, Internet, SMS, etc.) o completado o modificado.

En 2007 el número de borradores y datos fiscales enviados a los contribuyentes para facilitarles su declaración del IRPF ha sido de 16.627.255.

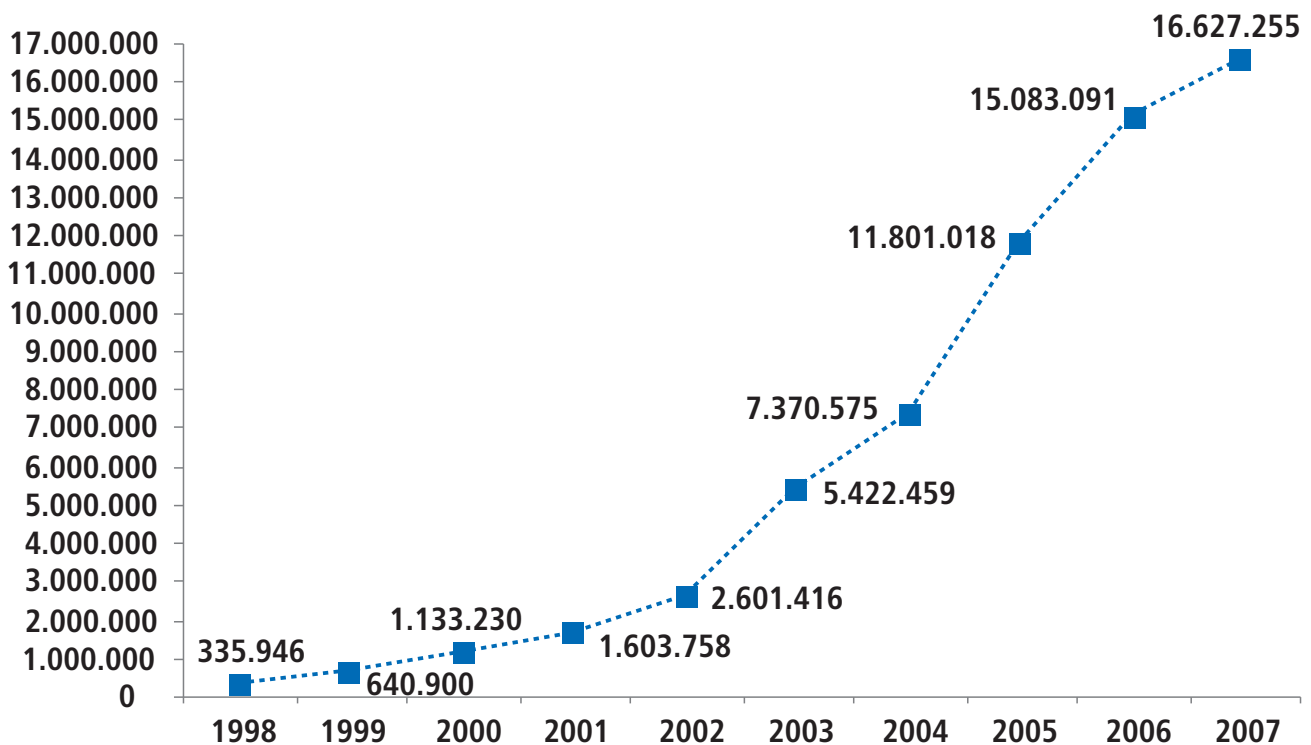
Los datos del año 2007 ponen de manifiesto una consolidación definitiva de ambos servi-

cios, como se refleja en el siguiente gráfico:



El siguiente gráfico refleja la evolución del servicio de envío de datos fiscales y del borrador de declaración:

ENVÍO DE DATOS FISCALES IRPF Y BORRADOR



2.2.b) Programas informáticos de ayuda

La Agencia Tributaria ofrece programas informáticos de ayuda para la confección de las principales declaraciones.

Con estos programas se generan la mayor parte de las declaraciones recibidas, tanto en papel con código PDF (Portable Data File) como en soporte magnético o por Internet, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

PORCENTAJE DE DECLARACIONES INCORPORADAS A LAS BASES DE DATOS EFECTUADAS CON LOS PROGRAMAS DE AYUDA FACILITADOS POR LA AGENCIA

TIPO	2007
<i>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) *</i>	98,47%
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	86,62%
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>	99,29%

* Incluye todos los programas de ayuda y el borrador

2.2.c) Servicio de cita previa para elaboración de declaraciones

Para facilitar la atención y evitar pérdidas de tiempo, los contribuyentes pueden solicitar cita para la elaboración de las declaraciones.

Durante el año 2007 se han concertado para todos los programas de ayuda y requerimientos

3.591.536 citas previas, lo que supone una disminución del 2,9 por ciento con respecto al año anterior; este dato es coherente con el crecimiento en el número de borradores enviados, servicio que evita desplazamientos de los contribuyentes a las oficinas de la Agencia.

2.2.d) Servicios de atención telefónica

Para ayudar al contribuyente en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones la Agencia cuenta con un Centro de Atención Telefónica y un servicio telefónico automatizado de reconocimiento de voz que funciona las 24 horas del día.

El cuadro siguiente refleja los datos más significativos de la actividad de estos servicios telefónicos de ayuda en 2007:

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)

	Año 2006	Año 2007	% Variación 2007/2006
Gestión del borrador de declaración (1)	1.043.726	1.585.182	51,88
Gestión de la deducción por maternidad (2)	283.975	316.988	11,63
Gestión del cobro único por nacimiento o adopción CUNA (2)		31.645	
Cambio domicilio (2)	151.562	201.667	33,06
Recaudación (3)	153.610	136.418	-11,19
Llamadas recibidas de Información de no residentes	12.726	14.726	15,72

(1) Incluye el número de llamadas atendidas por la Oficina Telefónica de Atención al Contribuyente (OTAC) y el CAT.

(2) Número de llamadas atendidas.

(3) Se incluyen llamadas atendidas por el CAT relativas a: grabación de solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento; compensaciones, así como suscripción de servicios de la Agencia Tributaria.

Los principales servicios demandados a la Unidad de Reconocimiento de Voz (URV) presentan los siguientes datos:

SERVICIOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES DE RECONOCIMIENTO DE VOZ TELÉFONO 901 12 12 24

	Año 2006	Año 2007	% Variación 2007/2006
Solicitud de etiquetas identificativas	108.975	82.600	-24,20
Información automática sobre devoluciones de Renta / IVA / Sociedades	1.273.286	1.017.755	-20,07
Solicitud de borrador / datos fiscales	1.536.758	1.180.507	-23,18
Petición de certificados de renta	1.627	107.900	6.531,84
Solicitud de cita previa	441.137	900.760	104,19
TOTAL	3.361.783	3.289.522	-2,15

Estos servicios han evolucionado y se van adaptando a las nuevas posibilidades que la Agencia ofrece a los contribuyentes. Así, por ejemplo, disminuye el número de consultas sobre el estado de las devoluciones y la petición de

borradores del IRPF por haberse reducido los tiempos medios de tramitación y generalizarse el envío de borradores desde la Agencia Tributaria.

2.2.e) Presentación telemática de declaraciones

La Agencia Tributaria favorece que los contribuyentes presenten sus declaraciones a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria en

Internet (www.agenciatributaria.es) utilizando un certificado de firma electrónica reconocido por la Agencia Tributaria.

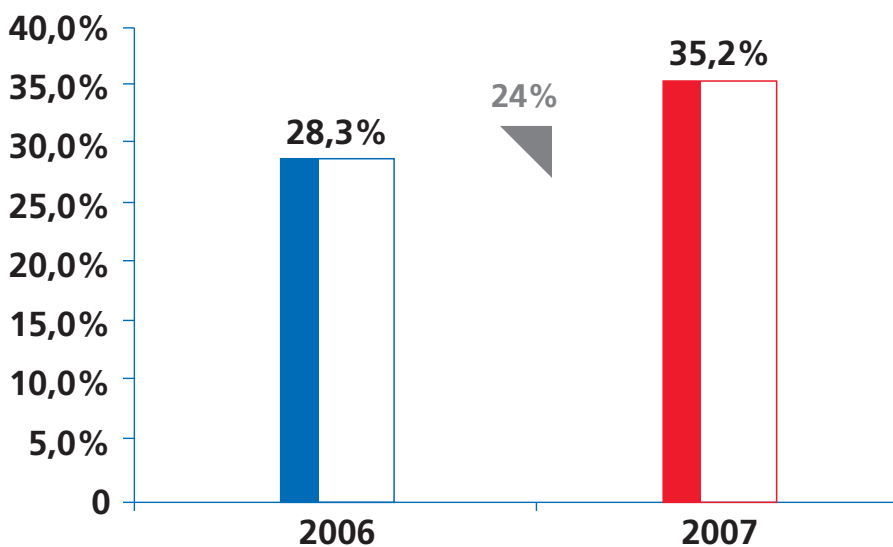
En 2007, se han presentado por vía telemática el 35,2% del total de declaraciones.

Además, los contribuyentes pueden designar a un apoderado o bien autorizar a un colaborador social que tenga suscrito un Convenio con la Agencia para que presente en su nombre las declaraciones de los diferentes impuestos. La Agencia Tributaria tiene suscritos un total de 3.755 Convenios o Protocolos de Adhesión autorizando a los colaboradores sociales a presentar declaraciones en representación de terceros. En 2007 se han suscrito, en concreto, 125 Convenios y 2.518 Protocolos de Adhesión, destacando por su número los suscritos con Organizaciones de Transportistas y

Agrarias para la presentación telemática de la solicitud de devolución del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos.

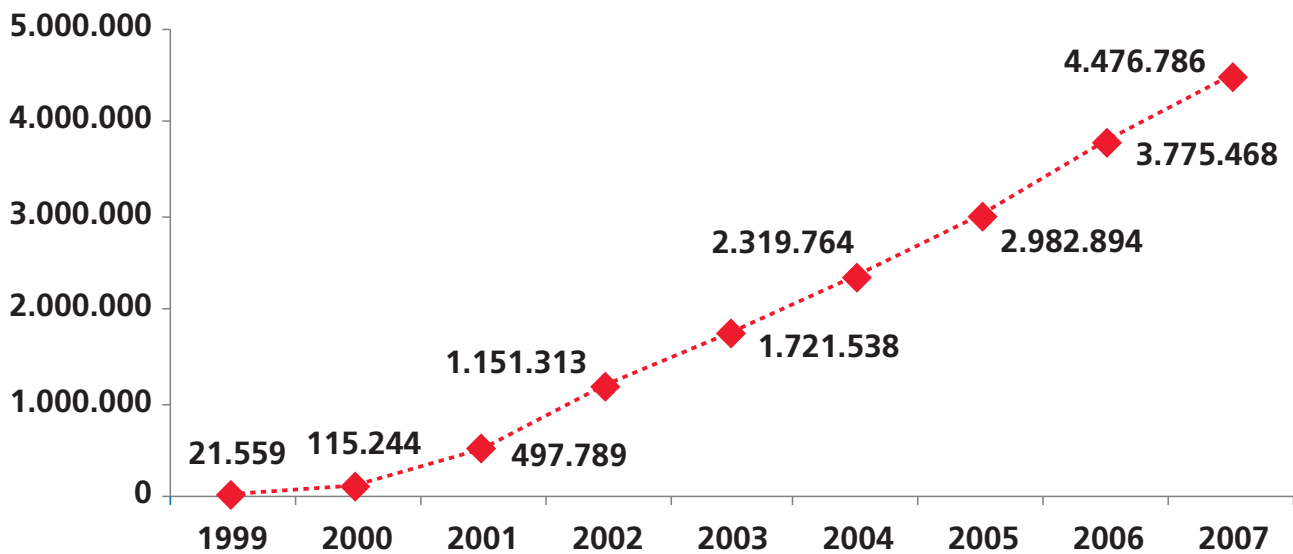
Fruto del impulso dado por la Agencia Tributaria al servicio de presentación de declaraciones por Internet y a su política de alianzas para el fomento de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones, en 2007 ha continuado el incremento de las declaraciones presentadas telemáticamente, tal como se aprecia en los dos gráficos siguientes:

PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA



Porcentaje sobre el total de declaraciones

DECLARACIONES IRPF POR INTERNET



2.2.f) Abono anticipado de la deducción por nacimiento o adopción de hijos

La Ley 35/2007, de 15 de noviembre, establece la deducción por nacimiento o adopción de hijos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para la aplicación de esta deducción, los contribuyentes pueden solicitar el pago único anticipado de 2.500 euros por cada hijo nacido o adoptado en territorio español a partir del 1 de julio de 2007.

La Agencia Tributaria puso inmediatamente en marcha el programa para la aplicación de esta deducción de forma que desde el mismo mes de noviembre comenzó a realizar los pagos anticipados.

En 2007 un total de 161.983 familias han recibido pago único anticipado de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo, lo que supone un importe total de 404,95 millones de euros.

2.2.g) Agilización del despacho aduanero

Una aduana moderna y eficaz debe compatibilizar la agilidad en el despacho de las mercancías con la eficacia en los controles.

PRINCIPALES DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LAS ADUANAS DECLARACIONES DE COMERCIO CON TERCEROS PAÍSES:

	2007
<i>Declaraciones importación</i>	4.216.840
<i>EDI</i>	4.186.294
<i>Papel</i>	30.546
<i>Declaraciones exportación</i>	4.479.101
<i>EDI</i>	4.441.804
<i>Papel</i>	37.297
<i>Documentos tránsito entrada (nº cabeceras)</i>	401.316
<i>EDI</i>	398.032
<i>Papel</i>	3.284
<i>Documentos tránsito salida (nº cabeceras)</i>	406.321
<i>EDI</i>	403.783
<i>Papel</i>	2.538
<i>Decl. de vinculación y movimiento en depósito aduanero</i>	229.602
<i>EDI</i>	228.985
<i>Papel</i>	617

La presentación informática de las declaraciones aduaneras (24 horas al día los 365 días del año) y la coordinación de la aduana, mediante comunicaciones informáticas, con el resto de órganos que realizan controles en frontera, ha permitido, en los últimos años, la disminución del tiempo medio de despacho aduanero -esto es, el tiempo de demora en la circulación de mercancías como consecuencia de la intervención de la Aduana-.

En 2007, y en un contexto en el que en las aduanas de la Unión Europea, se han reforzado los controles, como consecuencia de la asunción de nuevos retos en materia de seguridad y protección a los consumidores, el tiempo medio de despacho ha sido ligeramente superior a los 28,30 minutos del año 2006, pasando en 2007 a 28,95 minutos.

2.2.h) Facilidades para el pago de deudas

2.2.h.1) Cobro de las deudas a través de entidades de crédito autorizadas

En este ejercicio, el importe de la recaudación a través de las Entidades colaboradoras, que a 31 de diciembre llegaron a 188 entidades, ha alcanzado 250.056 millones de euros, lo que

pone de manifiesto la importancia de este canal de ingreso.

La distribución entre los distintos tipos de entidades de crédito se recoge en el cuadro siguiente:

	2006	2007	Variación 2007/2006	Porcentaje sobre el total recaudación
BANCA PRIVADA	143.933	159.643	11%	63,84%
CAJAS DE AHORRO	71.632	83.963	17%	33,58%
COOP. CAJAS RURALES	5.306	6.450	22%	2,58%
TOTAL	220.871	250.056	13%	100%

Importes en millones de euros

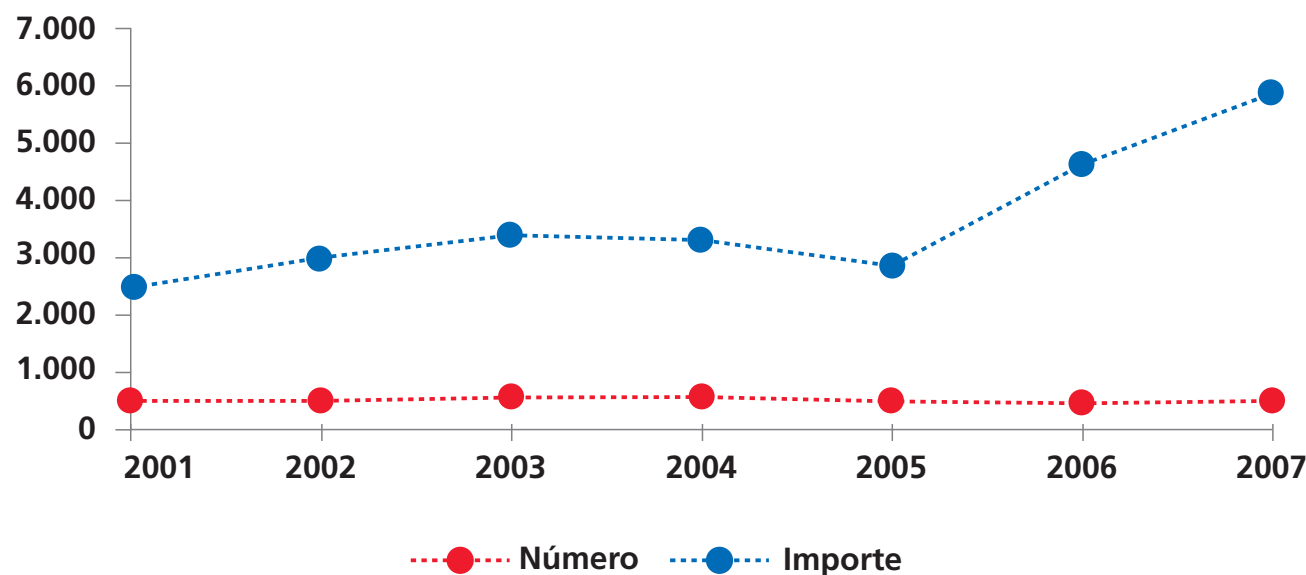
2.2.h.2) Aplazamientos y fraccionamientos de pago.

Los aplazamientos y fraccionamientos de pago constituyen una forma eficaz de facilitar el cumplimiento de las obligaciones. Esta posibilidad afecta tanto a las deudas en período volun-

tario como a las que se encuentran en período ejecutivo. El gráfico siguiente muestra la evolución en número e importe de los aplazamientos solicitados, desde 2001 hasta 2007.

EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APLAZAMIENTOS 2001-2007

Detalle en número en miles de solicitudes e importe en millones de euros



En el último ejercicio, se ha producido un incremento significativo de un 26,83 por ciento en el importe de los aplazamientos solicitados, pasando de 4.624,6 millones de euros en el año 2006 a 5.865,7 millones de euros en el 2007.

En el cuadro siguiente se refleja el resumen de la gestión de aplazamientos correspondiente al ejercicio 2007.

RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LOS APLAZAMIENTOS SOLICITADOS EN EL AÑO 2007. TOTAL NACIONAL

	<i>Total solicitudes</i>	SITUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS		
		<i>En trámite</i>	<i>Finalizadas con acuerdo emitido</i>	<i>Finalizadas por otras causas</i>
<i>Número</i>	502.887	12.568	463.059	27.260
<i>Importe</i>	6.035,488	829,573	3.801,298	1.404,617

Importes en millones de euros

	TOTAL APLAZAMIENTOS RESUELTOS		CONCEDIDOS		DENEGADOS	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
	<i>Número</i>	418.353	465.598	289.114	345.818	129.239
<i>Importe</i>	2.642,15	4.086,620	1.578,49	2.705,483	1.063,66	1.381,137

Importes en millones de euros



La Agencia Tributaria y la sociedad



1.- OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

Los ciudadanos son los destinatarios de los servicios que ofrece la Agencia Tributaria y por ello su opinión sobre la prestación de esos servicios constituye una herramienta de gran valor para la toma de decisiones. La percepción y la opinión que tienen los ciudadanos a este respecto

se pone de manifiesto a través de diversos estudios elaborados por entidades públicas ajenas a la Agencia Tributaria, como el Centro de Investigaciones Sociológicas o el Instituto de Estudios Fiscales.

1.1 OPINIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA FISCAL (CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS)

El estudio demoscópico denominado Opinión Pública y Política Fiscal se realiza con carácter anual por el Ministerio de la Presidencia a través del Centro de Investigaciones Sociológicas y contiene algunas preguntas a los ciudadanos relacionadas con la Agencia Tributaria. Este estudio se confecciona sobre una muestra de

dos mil quinientas entrevistas a nivel nacional. A los servicios de información y asistencia de la Agencia Tributaria se les atribuye una valoración muy elevada, al igual que ocurre con el grado de satisfacción con el trato y la atención recibida en las oficinas de la Agencia Tributaria.

En 2007, un 83,5 por ciento de los encuestados declaró estar satisfecho o muy satisfecho con el trato y atención recibida en las oficinas de la Agencia Tributaria.

El 67,2 por ciento de los encuestados manifestó que el servicio de información y asistencia de la Agencia Tributaria es bueno.

A continuación se muestra la evolución desde el año 1998 de los resultados en las encuestas sobre los servicios prestados por la Agencia Tributaria.

GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL TRATO Y LA ATENCIÓN EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<i>Muy satisfecho / satisfecho</i>	84,2	80,7	83,2	81,2	82,9	85,5	82,8	82,5	84,8	83,5
<i>Regular</i>	6,4	8,5	8,6	11,6	9,1	6,9	9,2	8,4	6,7	8,5
<i>Insatisfecho / muy insatisfecho</i>	9,1	10,4	8,0	7,1	7,8	7,3	8,0	8,6	8,1	8,0
<i>Ns / Nc</i>	0,4	0,4	0,2	0,1	0,2	0,3	0,0	0,5	0,3	0,0

A lo largo de los últimos años, la opinión de los ciudadanos sobre el trato y la atención en las oficinas de la Agencia es muy positiva.

Consecuencia de la buena valoración de los servicios, se ha consolidado una opinión positiva sobre la tendencia de mejora. Como puede

observarse en el cuadro siguiente, casi el 50 por ciento de los encuestados consideran que los servicios ofrecidos siguen mejorando, mientras que tan sólo el 2,4 por ciento opinan que han empeorado.

EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE EL TRATO Y LA ATENCIÓN

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<i>Ha mejorado</i>	62,5	60,1	55,3	52,2	56,3	56,4	51,1	54,8	51,3	49,3
<i>Sigue igual</i>	21,7	24,4	29,1	34,7	31,6	33,3	33,7	31,6	37,2	40,1
<i>Ha empeorado</i>	2,5	3,0	2,6	2,4	2,2	1,5	3,3	1,9	2,0	2,4
<i>No saben</i>	12,4	12,3	13,0	10,0	9,7	8,4	10,9	10,5	9,2	7,8
<i>No contestan</i>	0,8	0,2	13,0	0,6	0,2	0,4	1,0	1,2	0,3	0,3

OPINIÓN QUE MERECE EL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<i>Bueno</i>	71,9	71,0	69,6	69,0	71,0	73,0	69,3	69,3	70,1	67,2
<i>Regular</i>	20,9	20,8	23,5	24,3	23,1	19,6	24,1	22,8	24,2	25,2
<i>Malo</i>	5,6	6,2	5,3	5,1	4,6	6,1	5,0	6,0	5,0	6,8
<i>Ns/Nc</i>	1,6	2,0	1,6	1,6	1,2	1,3	1,6	1,9	0,6	0,9

1.2 OPINIÓN PÚBLICA Y FISCALIDAD (INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES)

Dentro de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, el Instituto de Estudios Fiscales es el Organismo que confecciona, con la colaboración de la Agencia Tributaria, el estudio

demoscópico anual conocido como "Barómetro Fiscal". Los datos disponibles más recientes muestran la evolución de las opiniones hasta 2007.

El estudio se realiza partiendo de una muestra de mil quinientos ciudadanos, distribuidos en cinco segmentos (empresarios, agricultores, profesionales, asalariados e inactivos) y seleccionados por cuotas de hábitat, género, edad y categoría socioeconómica (estudios e ingresos), y utilizando la técnica de entrevista personal.

Destacan dentro del "Barómetro Fiscal" el grado de conocimiento de la población respecto de los servicios que presta la Agencia Tributaria, que alcanza un 61 por ciento, y su grado de utilización se sitúa en un 33 por ciento, aumentando este año la valoración –ya tradicionalmente alta– de los servicios de la Agencia.

En 2007 un 87 por ciento de los ciudadanos valora positivamente los servicios que presta la Agencia Tributaria.

Se muestran a continuación los datos disponibles desde 2000 relacionados con los servicios prestados por la Agencia Tributaria.

CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

%	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Conocimiento	56	56	56	61	65	65	67	61
Utilización	21	28	29	31	35	35	37	33

OPINIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Positiva (%)	85	91	87	82	82	82	85	87
Negativa (%)	15	9	13	18	16	18	15	12
Valoración media escala 1-4	2,9	3,1	3,0	2,9	2,9	3,0	2,9	3,0

Igualmente se sondea en este estudio la opinión de los ciudadanos respecto de los funcionarios de la Agencia Tributaria, que obtienen la

consideración de buenos técnicos, imparciales en el desempeño de su labor y correctos en el trato personal.

OPINIÓN RELATIVA A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Valoración media escala 1-7	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Imparcialidad	4,5	4,8	4,5	4,7	4,6	4,6	4,7	4,9
Preparación técnica	4,7	5,0	4,7	4,9	5,0	5,0	4,9	5,0
Trato correcto	4,6	4,9	4,6	4,8	4,7	4,7	4,7	5,0
Preocupación por los problemas del contribuyente	3,9	4,0	4,1	3,7	3,7	3,9	3,7	4,2

En este último cuadro se aprecia que en 2007 se ha mejorado la opinión –que ya venía siendo

positiva- que los ciudadanos tienen de los funcionarios de la Agencia.

En 2007 se han alcanzado las valoraciones más altas de la serie histórica en todos los atributos que conforman la opinión que los ciudadanos tienen de los funcionarios de la Agencia: imparcialidad, preparación técnica, trato al ciudadano, y preocupación por los problemas del contribuyente.

1.3 ENCUESTA SOBRE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CAMPAÑA DE RENTA 2006

La Agencia Tributaria desde su página web sondea la opinión de quienes han utilizado el servicio de presentación telemática de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los resultados en la Campaña de Renta

2006, respecto del grado de satisfacción con el sistema de presentación de declaraciones de Renta por Internet, han sido los que se muestran en el siguiente cuadro:

GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INTERNET

	Renta 2006 %
Satisfecho o Muy satisfecho	59,39
Poco o Nada satisfecho	17,56
Ns / Nc	23,05

Si consideramos exclusivamente el colectivo de encuestados que ha manifestado su opinión respecto del grado de satisfacción con la presentación telemática de declaraciones de Renta, el porcentaje de usuarios satisfechos o muy satisfechos asciende al 77 por ciento.

Los cinco servicios que los usuarios consideran de mayor utilidad son: la presentación de declaraciones, la comunicación de datos disponibles relativos al IRPF, la solicitud, rectificación y confirmación del Borrador de Renta, la consulta del estado de las devoluciones y la descarga de los programas de ayuda.

2.- QUEJAS Y SUGERENCIAS

2.1 CONSEJO PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE. QUEJAS Y SUGERENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA.

El Consejo para la Defensa del Contribuyente es un órgano asesor de la Secretaría de Estado de Hacienda, para la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración General del Estado. Se rige, en cuanto a su competencia, composición y funcionamiento, por sus normas específicas. Aparece, por tanto, como garante de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones

tributarias, dando cabida a todos los sectores sociales relacionados con el ámbito tributario, con el fin de garantizar un mayor acercamiento de la Administración a los ciudadanos.

En 2007, se han presentado ante el Consejo para la defensa del contribuyente 9.523 quejas o sugerencias, en el ámbito de la Agencia Tributaria.

QUEJAS Y SUGERENCIAS (COMPARATIVA 2006 - 2007)

DESGLOSE POR MATERIAS	TOTAL 2006		TOTAL 2007		Variación % 2006-2007
	Suma	% S/Total	Suma	% S/Total	
Información y atención	5.075	59,69	5.649	59,32	11,31
Tiempo de tramitación y ejecución resoluciones	918	10,80	1.384	14,54	50,76
Aplicación de normas	415	4,88	526	5,52	26,75
Procedimiento de gestión	1.744	20,51	1.539	16,16	-11,75
Procedimiento de inspección	77	0,91	45	0,47	-41,56
Procedimiento de recaudación	273	3,21	380	3,99	39,19
TOTAL	8.502	100	9.523	100	12,00

2.2 BUZÓN DE SUGERENCIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL

Para favorecer la participación directa de los ciudadanos y de las asociaciones representativas de los distintos operadores económicos en la definición de la estrategia de la Agencia, para prevenir y, en su caso, corregir el fraude fiscal, se abrió el buzón de sugerencias del Plan de Prevención del Fraude Fiscal.

En 2004 los ciudadanos, profesionales de la gestión tributaria, asociaciones empresariales,

etc. pudieron participar en el proceso de elaboración del Plan de Prevención del Fraude, cuyo borrador se publicó en Internet habilitando un buzón de sugerencias. Las sugerencias que se recibieron (más de 500) y la valoración que de las mismas realizó la Agencia Tributaria, pueden consultarse en la página web (clasificadas por materias y ordenadas cronológicamente).

Desde la aprobación del Plan de Prevención del Fraude, se ha mantenido un buzón permanente de sugerencias en Internet (www.agenciatributaria.es) a disposición de todos los ciudadanos.

El buzón de sugerencias se ha mantenido tras la aprobación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal. En este buzón se han recibido más de

2.500 sugerencias. Durante el año 2007 se han presentado 675 sugerencias, de las que el 46 por ciento corresponden a denuncias.

PLAN DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN PERMANENTE

ÁMBITOS	2005 (De febrero a diciembre)		2006		2007	
	Número	% S/Total	Número	% S/Total	Número	% S/Total
Denuncias	143	22,27	281	38,38	310	45,93
Preguntas e información, en general, sobre cómo denunciar	105	16,36	230	31,42	244	36,15
Sector inmobiliario	103	16,04	45	6,14	24	3,55
Fraude en el trabajo e IRPF	58	9,03	14	1,91	12	1,77
Fraude en el ámbito de las actividades profesionales y de las Pymes	50	7,79	24	3,27	11	1,63
Propuestas adicionales	48	7,48	41	5,60	25	3,70
Quejas	45	7,01	31	4,23	5	0,74
Comentarios generales	38	5,92	23	3,14	34	5,04
Fraude en el IVA	29	4,52	10	1,36	5	0,74
Fraude en el ámbito de actividades económicas	15	2,34	4	0,54	1	0,15
Funcionarios	8	1,25	29	3,96	4	0,6
TOTAL	642	100%	732	100%	675	100%

3.- RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA - CARTA DE SERVICIOS

3.1 PRINCIPALES COMPROMISOS DE LA CARTA DE SERVICIOS

La Agencia Tributaria ha puesto de manifiesto en su Carta de Servicios –actualizada en el año 2006- su compromiso por ofrecer a los contribuyentes un amplio conjunto de servicios para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

A continuación se refleja el grado de cumplimiento, en 2007, de los principales compromisos asumidos por la Agencia en su Carta de Servicios:

Servicio / compromiso	Grado de cumplimiento AÑO 2007
Cita previa concertada para la elaboración de la declaración de IRPF	3.591.536 citas
Suscriptores al servicio de "novedades tributarias por correo electrónico"	Suscriptores acumulados: 58.174 Periodicidad del envío: semanal
Publicación en la web de normas tributarias	El mismo día de su publicación en el BOE
Servicios en Internet 365 días - 7 días a la semana 24 horas al día	Horas de no disponibilidad: 1,5 horas semanales para mantenimiento de la web
Obtención de certificados en plazo máximo de 5 días	El 99,9% de los certificados se obtienen en menos de 5 días
Servicios de gestión de tiempos de espera en las oficinas	La AEAT ha desarrollado un sistema de gestión de tiempos de espera propio (ATENEO) instalado en 251 plataformas de atención en Campaña de Renta
Nuevos modelos que permiten la presentación telemática	Modelos 294, 295 y 220
Nuevos tipos de certificados tributarios que pueden solicitarse y obtenerse por Internet	Certificado de Operador Intracomunitario
Obtención de las devoluciones tributarias en un plazo medio de 30 días	Devolución IRPF: 27 días Devolución IVA exportadores: 41 días
Acuerdos con Administraciones Públicas para evitar a los ciudadanos la solicitud de certificados	Número de Acuerdos: 116 Número de Certificados enviados: 7.300.246
Subastas en Internet de bienes embargados	Número de enajenaciones: 1.029

3.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICO-TRIBUTARIA

El Programa de Educación Cívico-Tributaria de la Agencia Tributaria ha seguido durante el curso 2006/2007 su desarrollo, integrado en las

medidas contenidas en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, que retoma e impulsa el proyecto iniciado en el curso escolar 2002/2003.

Además de las actuaciones tradicionalmente desarrolladas en el Programa -Jornadas de Puertas Abiertas y Visitas a los Centros Escolares-, durante 2007 se han abordado también, por los equipos voluntarios de formadores y personal colaborador en todas las Delegaciones, nuevas tareas como la imparti-

ción de cursos a profesores de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria. Todas estas actividades han contribuido a concienciar a los niños y jóvenes en edad escolar sobre la importancia de los valores cívico-tributarios y a incidir en su futura conducta como contribuyentes solidarios.

RESUMEN GLOBAL DE ACTUACIONES

	<i>Jornadas de Puertas Abiertas</i>	<i>Visitas a Centros Escolares</i>	<i>TOTAL ALUMNOS</i>
<i>CURSO 2005 / 2006</i>	740	410	34.864
<i>CURSO 2006 / 2007</i>	765	631	41.010
<i>TOTAL 2002 A 2007</i>	2.461	1.424	119.009

3.3 SEGURIDAD EN LAS ADUANAS

Junto con las tradicionales actuaciones aduaneras encaminadas a la consecución de un objetivo fiscal, las Aduanas deben ejercer un papel activo en la protección de los consumidores y ciudadanos y en materia de seguridad de la cadena de suministros internacionales.

De esta manera, la Agencia Tributaria, en colaboración con otros organismos (dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del Ministerio del Interior) debe realizar un esfuerzo adicional por evitar que, junto con las mercancías de lícito comercio, se introduzcan

productos que puedan afectar a la salud de los consumidores y usuarios o que puedan suponer un riesgo para su seguridad.

Para la consecución de estos objetivos las herramientas con las que cuenta la aduana son los instrumentos de análisis de riesgos, con una nueva orientación no fiscal, pero sobre todo la generalización de alianzas entre la aduana y los operadores, que permiten garantizar la seguridad en las cadenas logísticas desde el origen de las mercancías objeto de tráfico exterior hasta su destino final.

Además, esta nueva exigencia de controles en materia de seguridad, no ha de suponer un abandono de las exigencias de facilitación, y así las herramientas de análisis de riesgos, y la aparición de los operadores económicos autorizados, permitirán que los recursos de la Aduana se concentren en el control de las operaciones comerciales menos seguras.

3.4 CONTROL DE ESPECIES PROTEGIDAS

Tradicionalmente las Aduanas han controlado la circulación de animales en peligro de extinción o productos de ellos derivados. El Convenio CITES (Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres) establece unos requisitos de control en la circulación de este tipo de productos e impide la entrada o salida del territorio nacional de productos sin que cuenten con la preceptiva autorización administrativa.

El papel de la Agencia Tributaria en este tipo de controles es doble. Por un lado colabora con las autoridades expedidoras de los documentos de circulación (en España el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) verificando la identidad de las especies amparadas en dichos

En 2007, en relación con la protección de marcas, comprobación de homologaciones y detección de productos prohibidos se han realizado 55.124 controles documentales y 10.238 con reconocimiento físico. También se han controlado documentalmente 198.662 partidas de importación y se han realizado 2.424 controles físicos de mercancías importadas para garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria.

documentos, y por otro lado, detectando, mediante técnicas de análisis de riesgos, la eventual circulación de estas especies protegidas fuera de los circuitos lícitos.

La detección de este tipo de tráfico irregular implica la inmovilización de los animales o de sus productos y la comunicación al organismo competente, sin perjuicio de la eventual aplicación de la normativa sobre contrabando.

En concreto, en 2007 se han realizado 54.122 controles documentales y 6.611 controles con reconocimiento físico de la mercancía. Como consecuencia de los controles realizados se han iniciado 291 expedientes de contrabando por infracción a la normativa CITES.

En 2007 se intervinieron 904 animales vivos correspondientes a especies protegidas, fundamentalmente reptiles y tortugas. El número de unidades intervenidas en total, incluyendo productos derivados de especies protegidas fue de 21.829.

3.5 COLECTIVOS QUE PRECISAN DE ATENCIÓN ESPECIAL: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Agencia Tributaria tiene suscrito desde el año 2004 un Convenio de Colaboración con la Asociación de Representantes de Personas con Discapacidad y con la Fundación ONCE. En el marco de ese convenio se aprueba, de acuerdo con dichas entidades un Plan Anual de Asistencia a las Personas con Discapacidad en el ámbito de la Agencia Tributaria. En dicho plan se incluyen actuaciones de información y asistencia, accesibilidad en la web y en las oficinas, acciones de formación tendentes a sensibilizar a los funcionarios de la Agencia Tributaria con las necesidades de este colectivo, etc.

En aplicación del Plan de Asistencia a las personas con discapacidad correspondiente al año 2007 se han realizado varias obras de mejora

de la accesibilidad de los edificios e instalaciones de la Agencia Tributaria. En concreto, se han finalizado 3 nuevos inmuebles (2 edificios y 1 local) adaptados a la normativa vigente; se han realizado obras de mejora general de la accesibilidad en 5 edificios; 6 obras para la adecuación del acceso principal; 4 obras de adecuación de ascensores; 12 de aseos y se han instalado 11 rampas.

En cuanto a la accesibilidad de la página web, todos los contenidos alcanzan el nivel A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0) del W3C/WAI (Web Accessibility Initiative). Durante 2007 han continuado los trabajos planificados para lograr a 31 de diciembre de 2008 el nivel AA de accesibilidad.

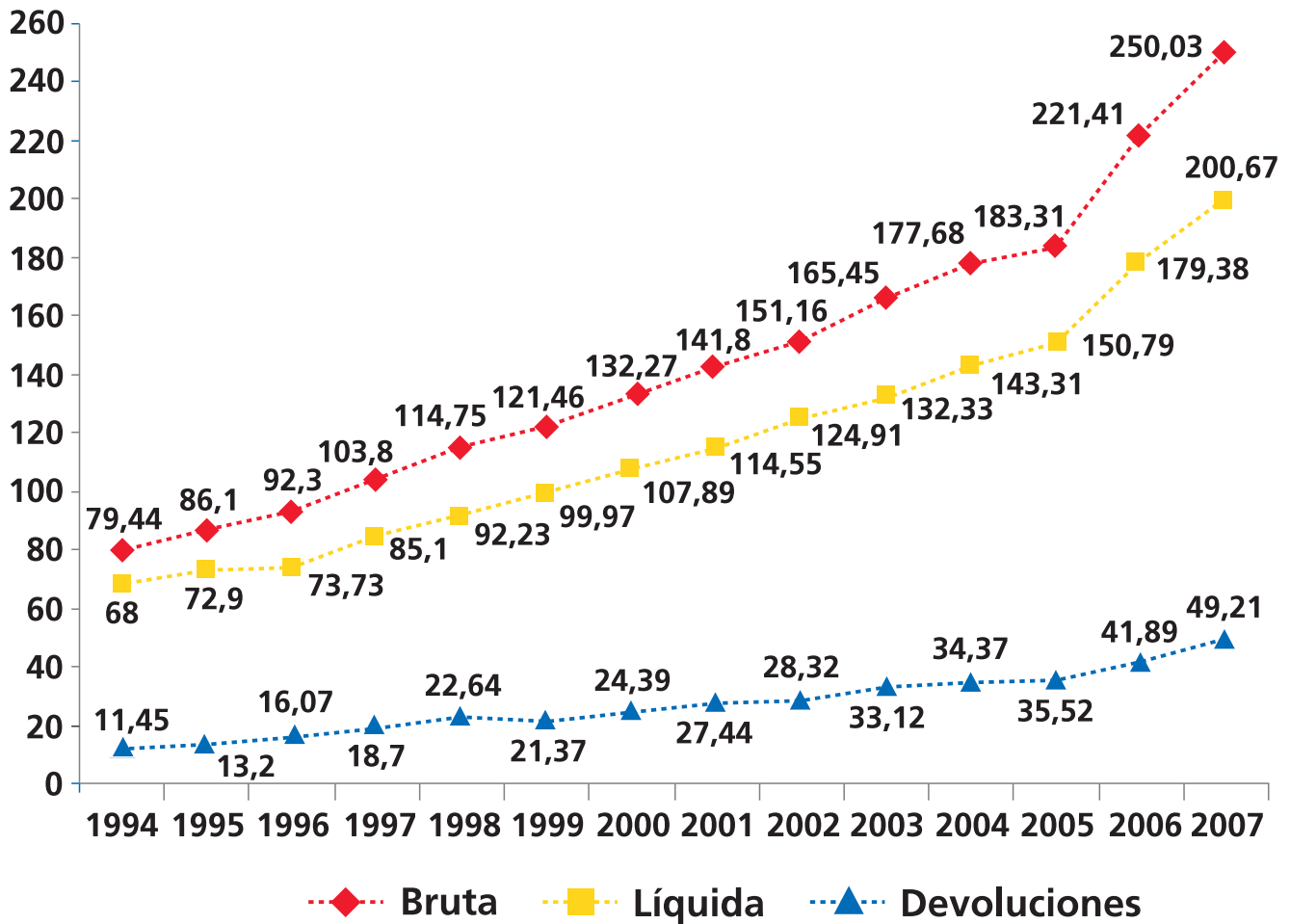


Anexo Estadístico



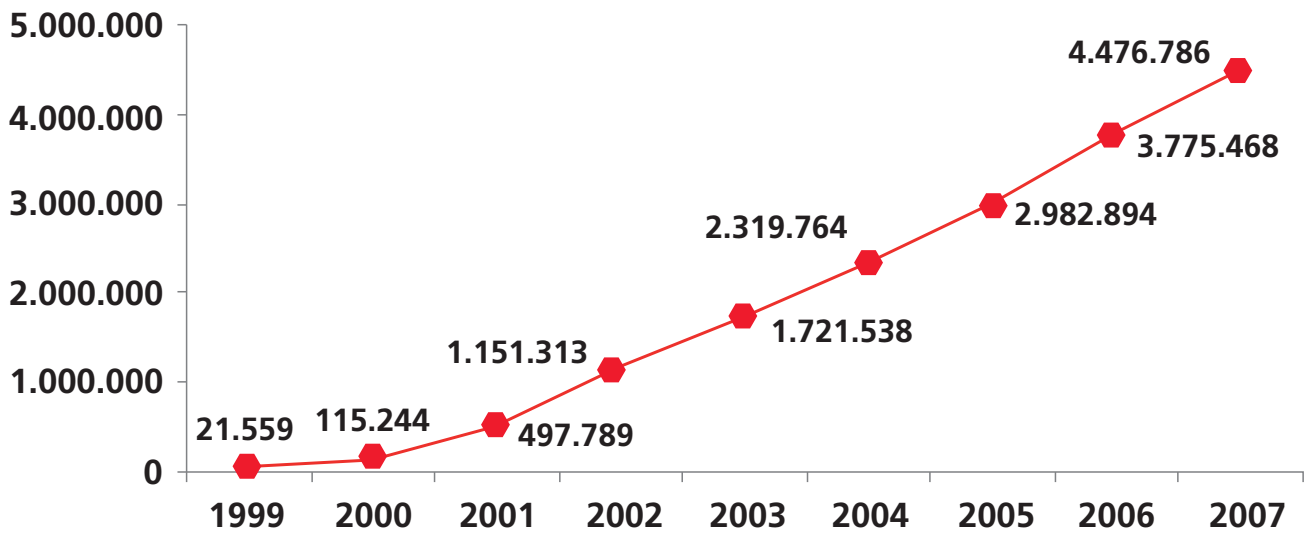
1.- RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA GESTIONADA POR LA AGENCIA TRIBUTARIA

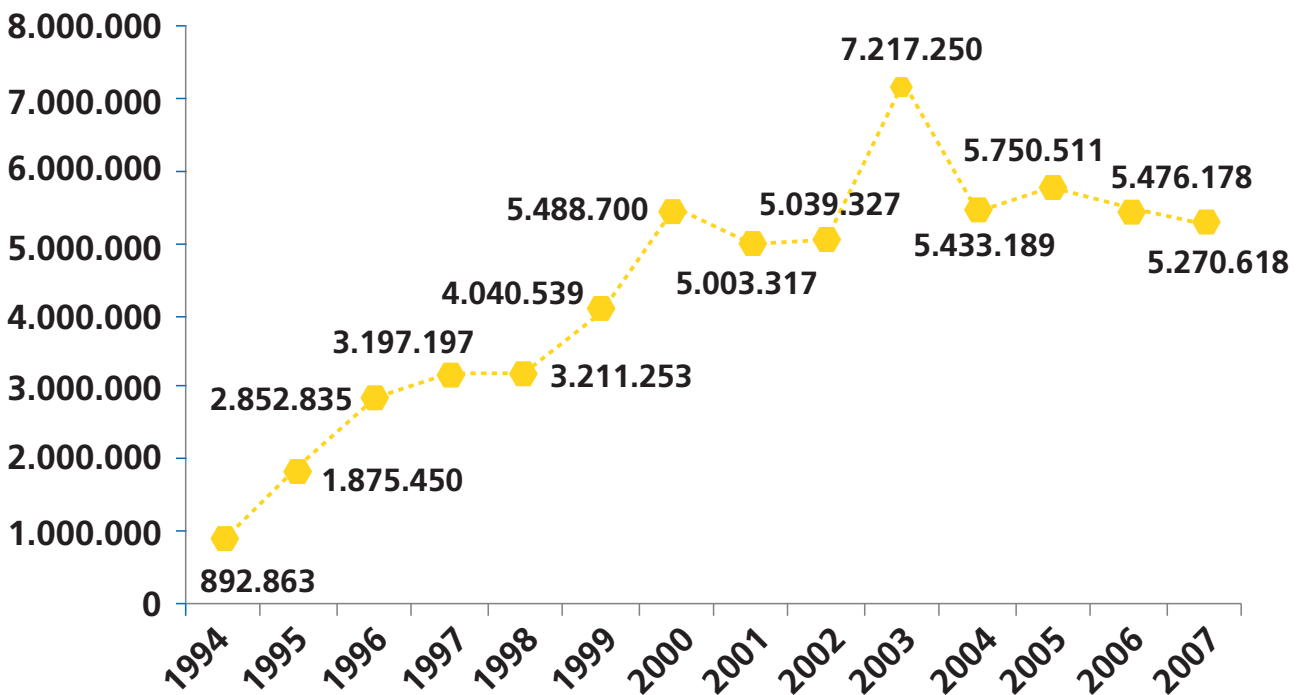


2.- INFORMACIÓN Y ASISTENCIA

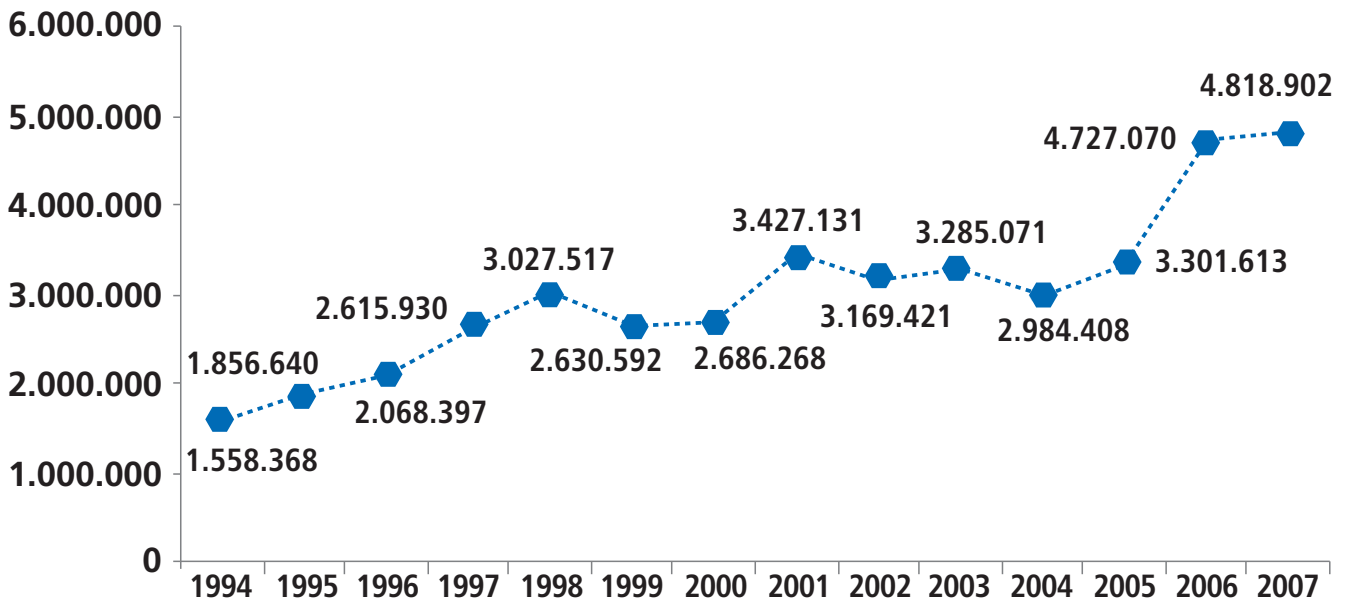
DECLARACIONES IRPF POR INTERNET



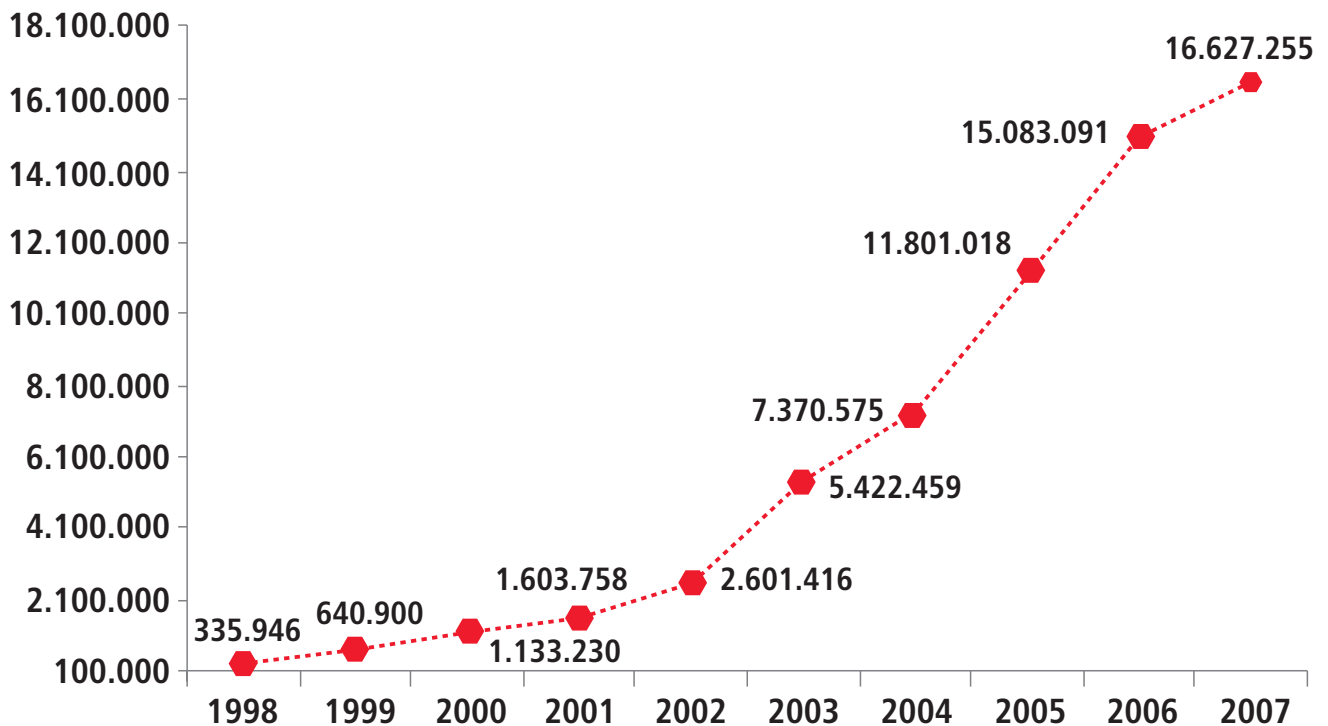
LLAMADAS ATENDIDAS POR EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA BÁSICA



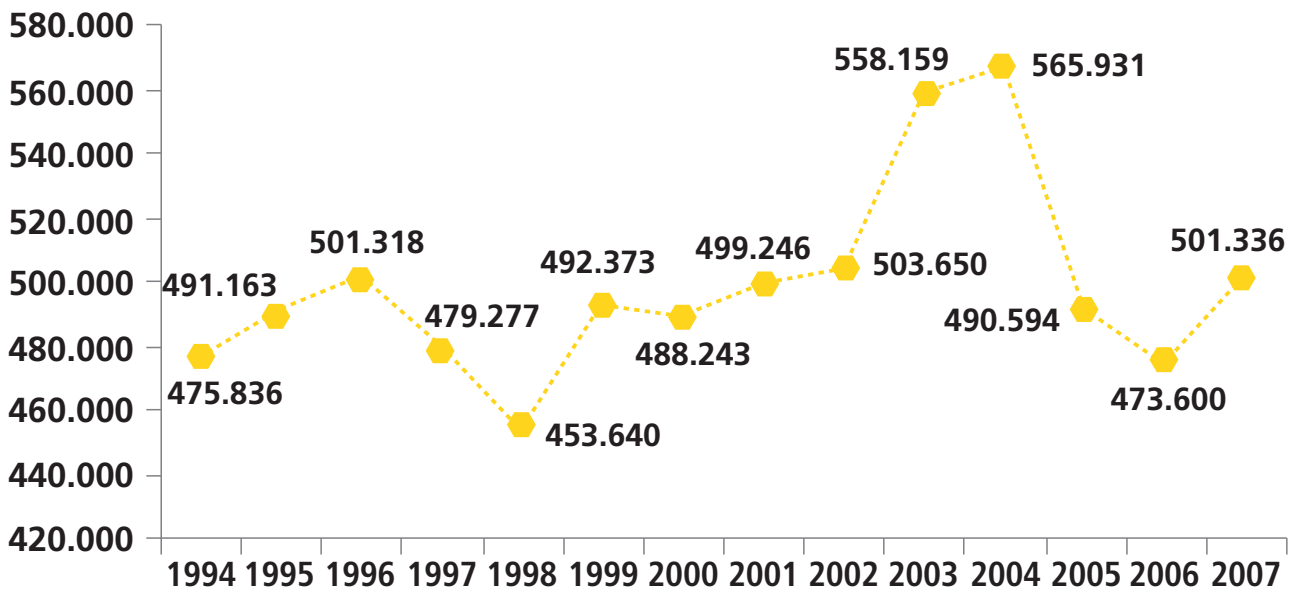
ACCESOS AL PROGRAMA INFORMA



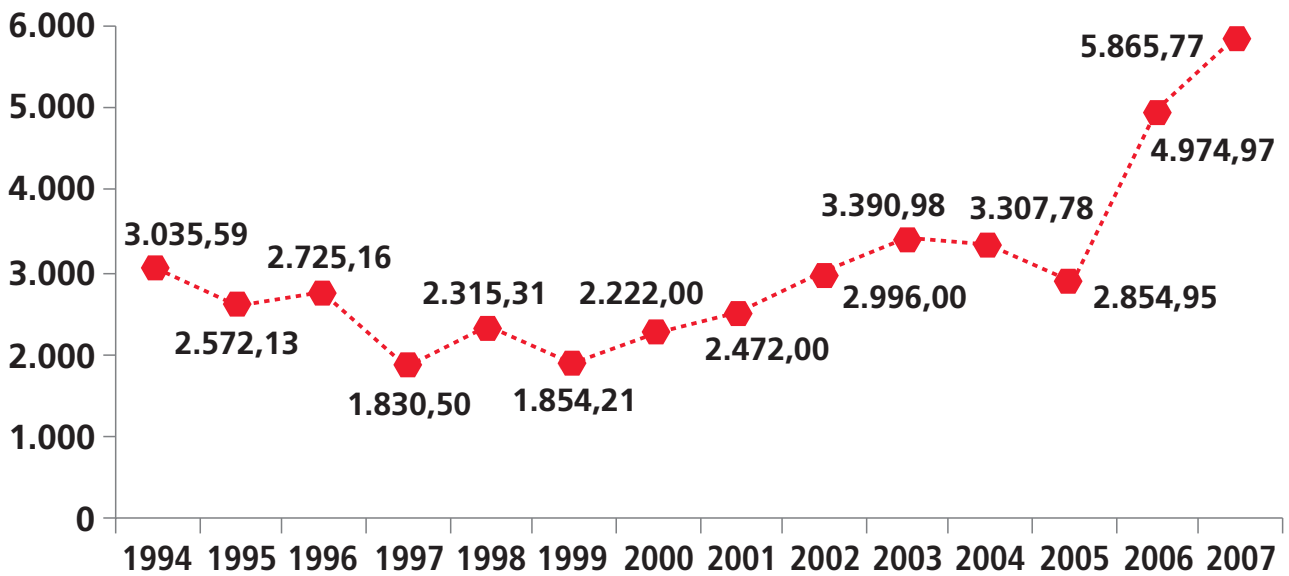
ENVÍO DE DATOS FISCALES IRPF Y BORRADOR



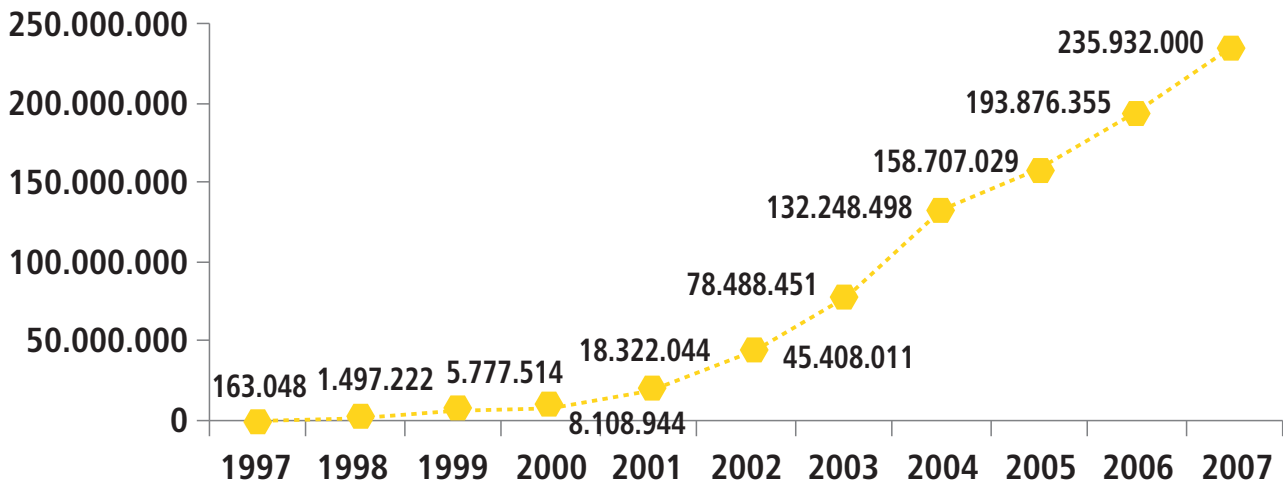
NÚMERO DE APLAZAMIENTOS SOLICITADOS



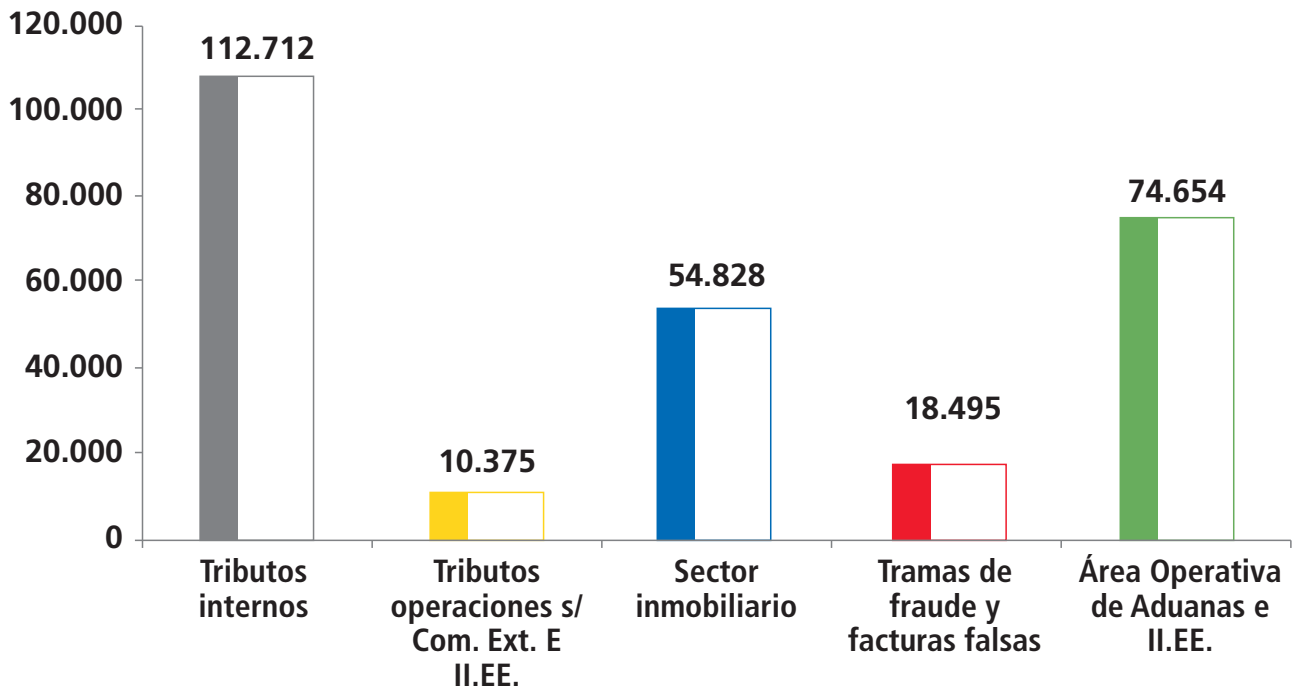
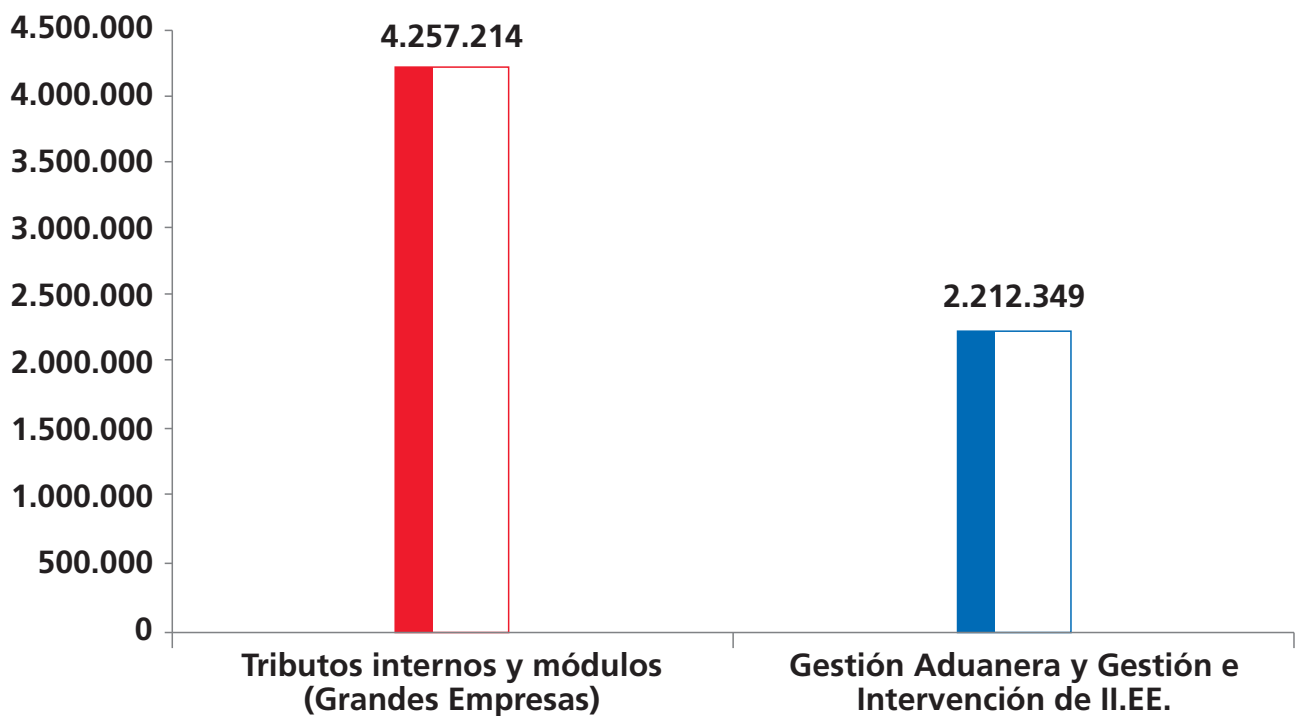
IMPORTE DE APLAZAMIENTOS SOLICITADOS



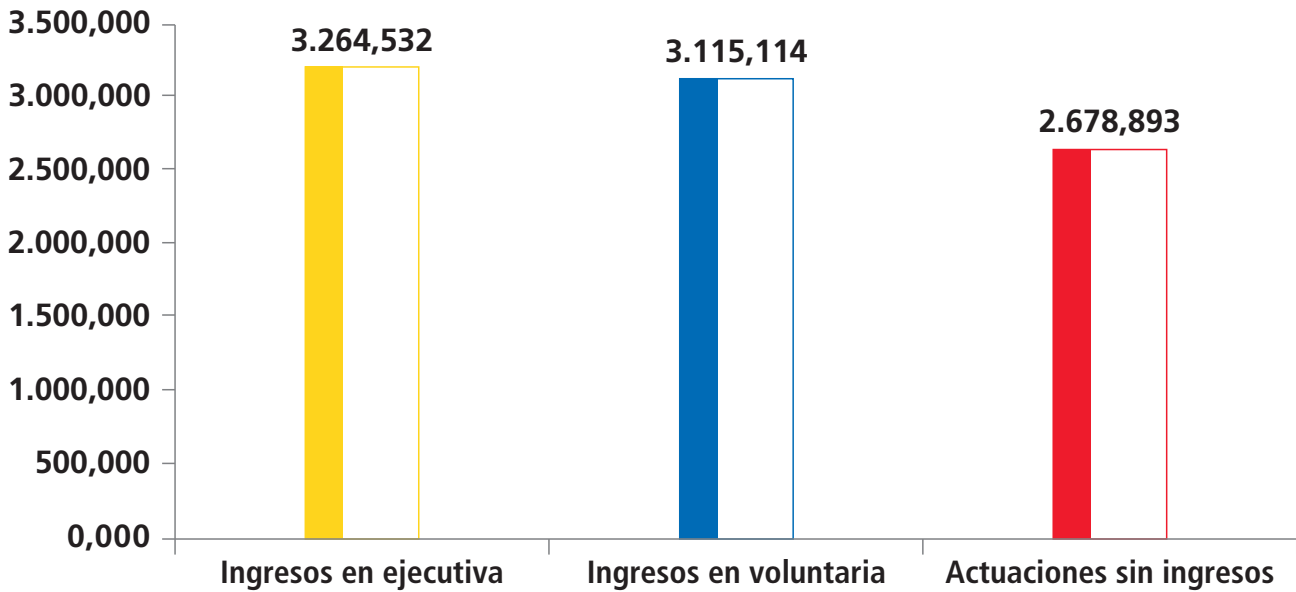
Importes en millones de euros

VISITAS A LA PÁGINA WEB www.agenciatributaria.es

3.- CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO

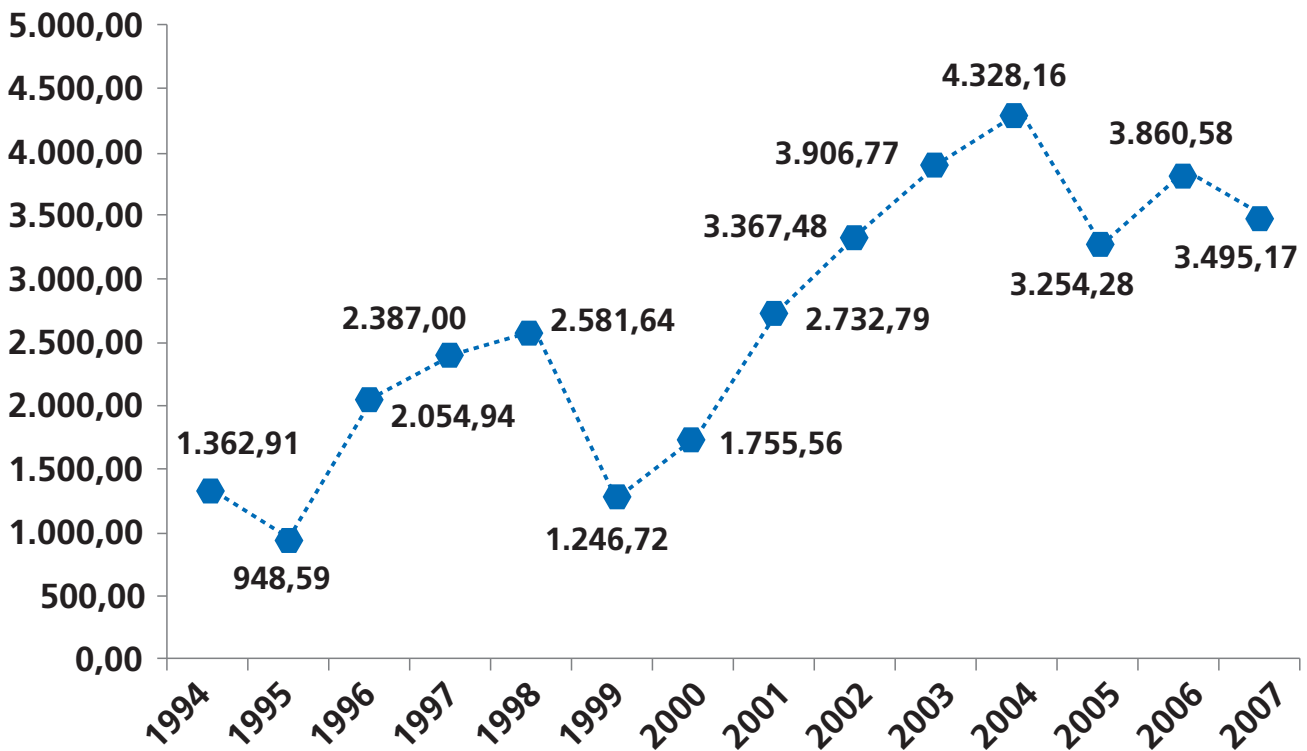
**NÚMERO DE ACTUACIONES HOMOGÉNEAS.
CONTROL SELECTIVO E INVESTIGACIÓN 2007**

ACTUACIONES HOMOGÉNEAS. CONTROL EXTENSIVO 2007


GESTIÓN RECAUDATORIA DE DEUDA 2007



Importes en millones de euros

REPRESIÓN DEL CONTRABANDO: VALOR DE LAS MERCANCÍAS



Importes en millones de euros

4.- ALIANZAS EXTERNAS

4.1 CONVENIOS DE COLABORACIÓN SOCIAL

Para la aplicación de los tributos (mediante recursos y otros documentos en representación de terceros).
la presentación telemática de declaraciones,

**3.771 Convenios
y Protocolos de
Adhesión**



- Profesionales de la gestión tributaria
- Asociaciones empresariales y Colegios profesionales
- Entidades Financieras
- CC.AA y CC.LL
- Empresas (para las declaraciones de sus empleados)
- Concesionarios de automóviles (para IEDMT)
- Organizaciones de transportistas y agrarias
- Grupos de sociedades
- Empresas (para presentación de IRPF de sus trabajadores)

Para la prevención del fraude fiscal fomentando la competencia leal en la economía (las asociaciones profesionales se comprometen a ofrecer información relevante para la lucha contra el fraude).

9 sectores



- Telefonía móvil
- Automoción
- Consumidores y usuarios
- Centros de negocio
- Bebidas espirituosas
- Software informático
- Defensa de la marca
- Alquiler Náutico
- Derechos de Autor

	Hasta 2007	2007	TOTAL
<i>Protocolos de Adhesión al Convenio con la FEMP sobre intercambio de información</i>	1.396	116	1.512
<i>Convenios de Presentación Telemática</i>	762	125	887
<i>Protocolos de Adhesión</i>	350	2.518	2.868
Total	1.112	2.643	3.755

OTROS CONVENIOS 2007



- Convenio con el Consejo General de la Abogacía Española
- Convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Convenio con el Consejo General del Notariado

5.- PLAN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2007

PLAN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2007

OBJETIVO	Referencia	Realizado	% cumplimiento
I. RESULTADOS (1)			
1. Recaudación bruta	234.642,000	250.039,000	106,56
2. Recaudación líquida	187.178,300	200.676,000	107,21
3. Efecto recaudatorio directo	5.143,453	5.953,898	115,76
3.1. Ingresos actuaciones de control de la Agencia	4.059,678	4.714,530	116,13
3.2. Minoración de devoluciones	1.803,776	1.239,368	114,36
II. ACTUACIONES			
II.1. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE			
4.1. Tiempo medio tramitación recursos y reclamaciones (días)	40	30	133,33
4.2. Presentación de declaraciones por vía electrónica, informática y telemática	31,21	35,27	113,01
4.3. % de Certificados que evitan desplazamientos	78,73	82,55	104,85
II.2. ACTUACIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (2)			
ACTUACIONES CONTROL SELECTIVO E INVESTIGACIÓN			
5. Act. inspectoras sobre tributos internos	93.631	112.712	120,38
6. Actuaciones de Inspección de Aduanas e II.EE.	9.927	10.375	104,52
7. Act. inspectoras sobre sector inmobiliario	47.009	54.828	116,63
8. Act. sobre tramas de fraude y facturas falsas	16.762	18.495	110,34
9. Actuaciones de vigilancia aduanera y fiscal	48.671	74.654	153,38
ACTUACIONES DE CONTROL EXTENSIVO			
10. Act. control extensivo tributos internos y módulos	3.484.619	4.132.218	118,58
11. Act. control extensivo sobre grandes empresas	107.288	124.996	116,50
12. Act. control gestión aduanera, gestión e intervención de IIEE	2.030.031	2.212.349	108,90
ACTUACIONES DE GESTIÓN RECAUDATORIA			
13. Gestión recaudatoria de deuda (1)	8.150,999	9.058,538	111,13

(1) Importes en millones de Euros.

(2) Los importes se expresan en términos de actuaciones homogéneas.

6.- RECURSOS

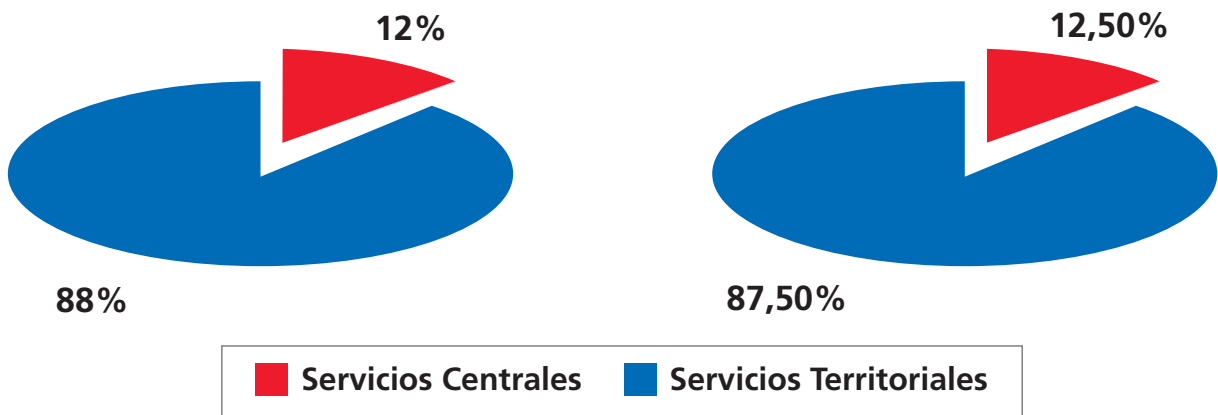
TOTAL RECURSOS HUMANOS

Total personas a 31-12-2006
27.247

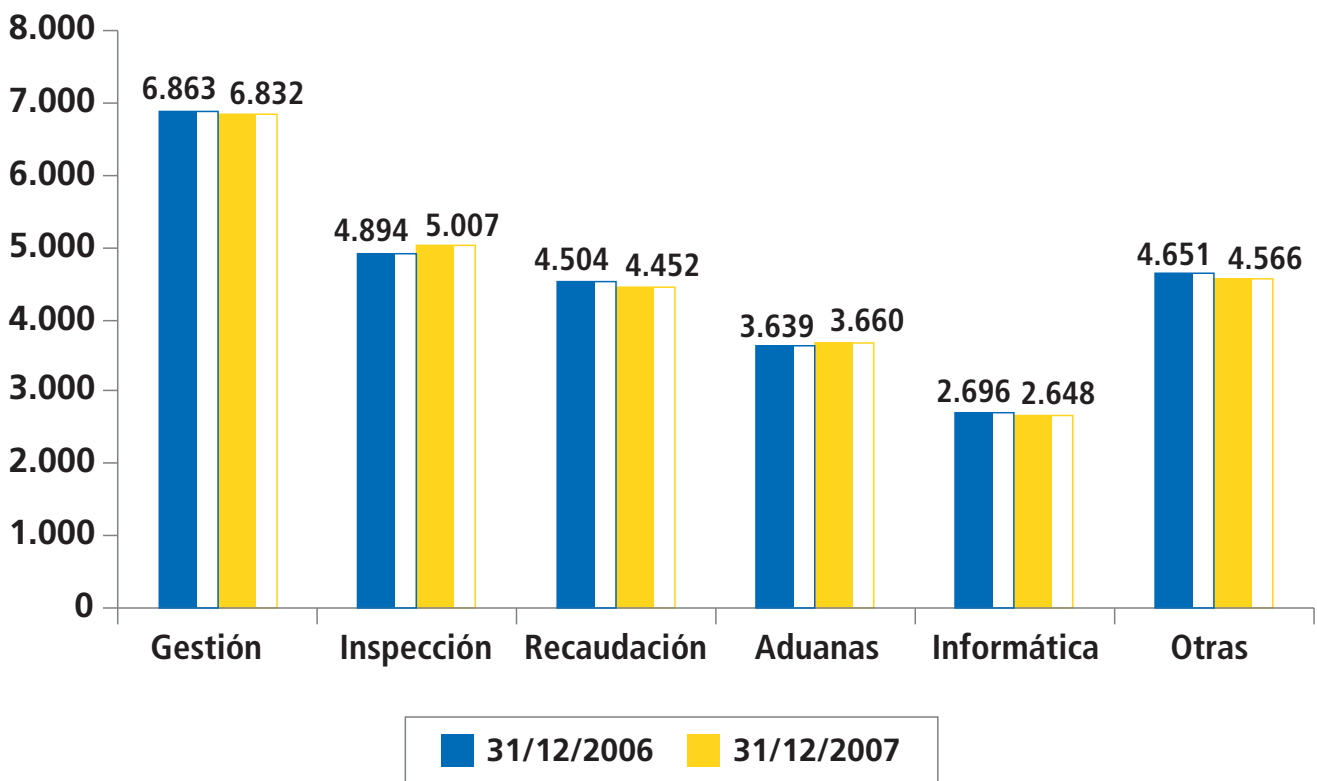
0,30%
▼

Total personas a 31-12-2007
27.165

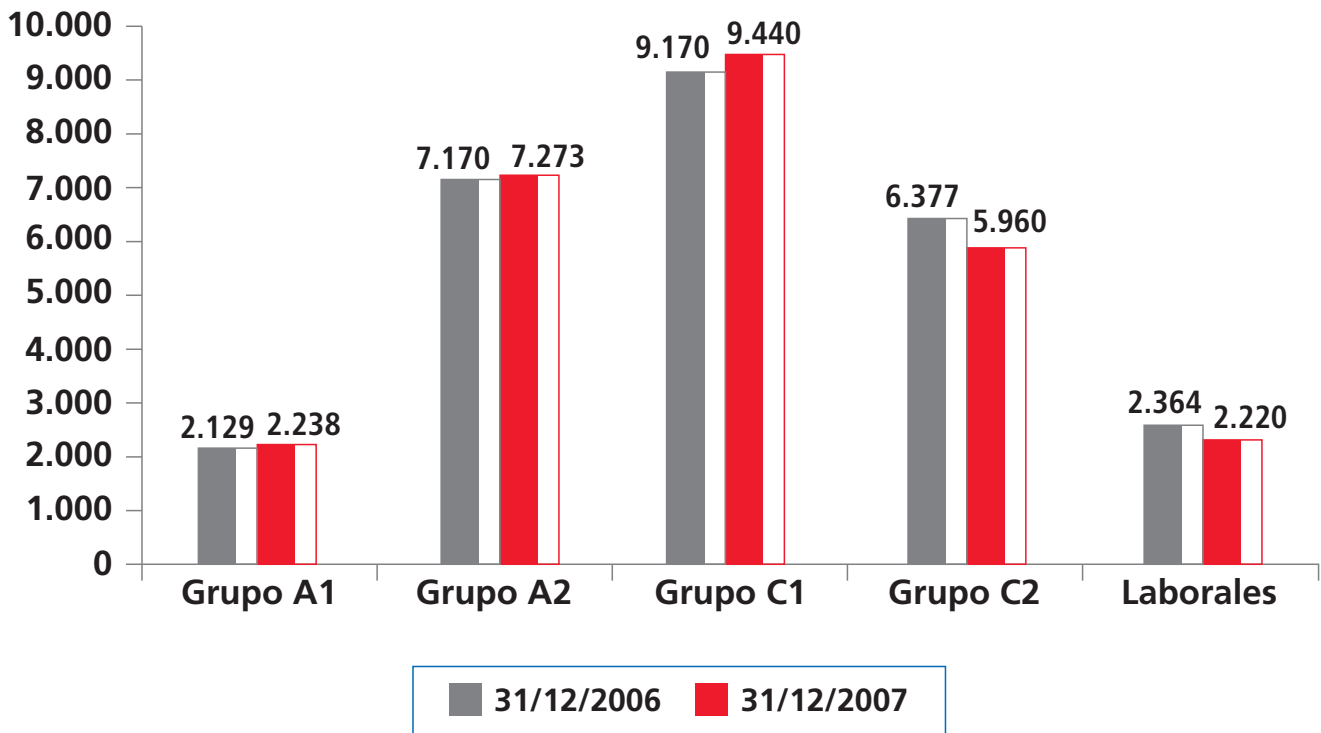
Distribución Servicios Centrales – Servicios Territoriales 2006-2007



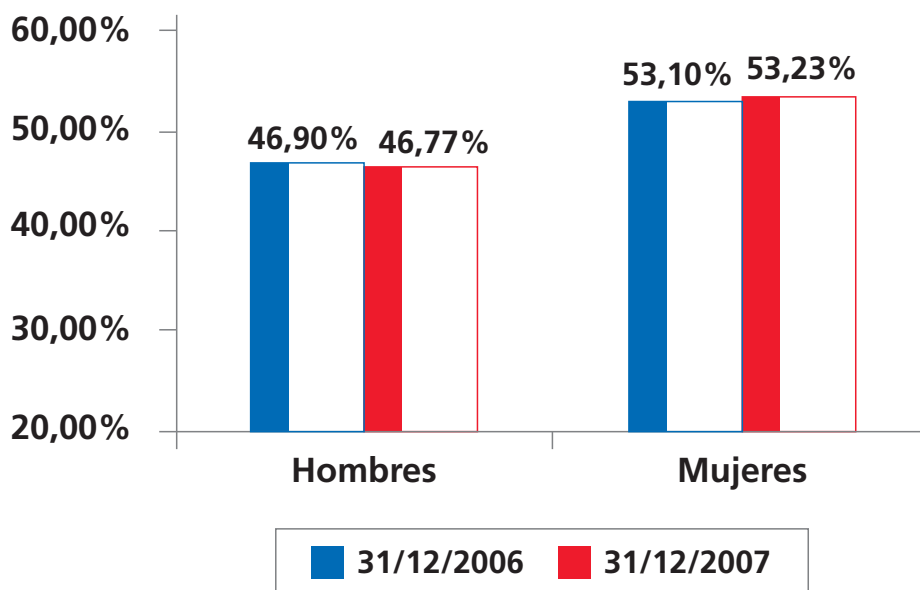
DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS 2006-2007



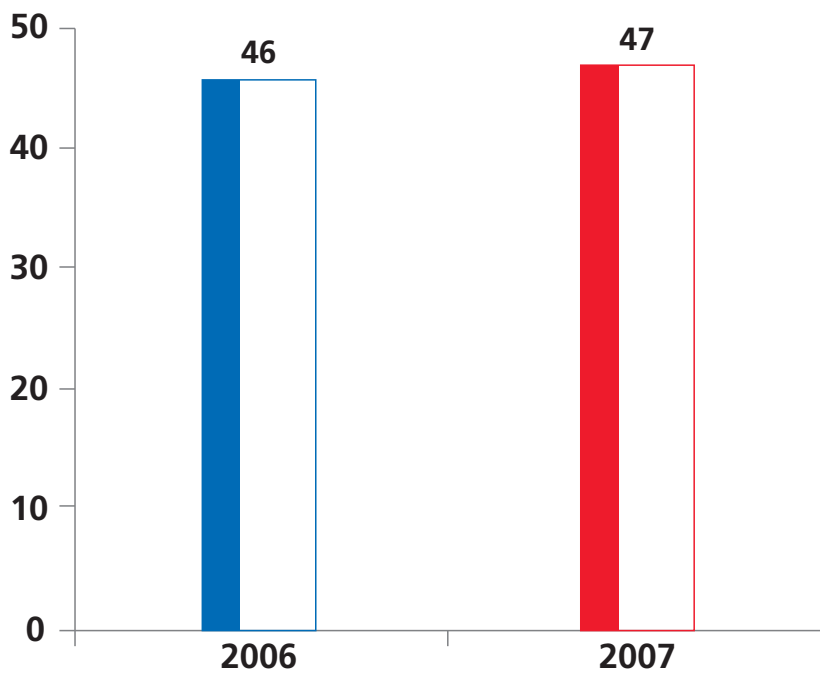
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE TITULACIÓN 2006-2007



DISTRIBUCIÓN POR SEXOS 2007



MEDIA DE EDAD 2006 - 2007



6.1 RECURSOS INFORMÁTICOS: ESTADÍSTICAS

HARDWARE INSTALADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	SERVICIOS CENTRALES	SERVICIOS PERIFÉRICOS	TOTAL
<i>Unidades Centrales de Proceso</i>	2	1	3
<i>Velocidad Proceso (MIPS)</i>	26.308	2.633	28.941
<i>Almacenamiento Online (GB)</i>	788.995	7.251	796.246

LÍNEAS DE TELEPROCESO 2007

TIPO LÍNEA	NÚMERO DE LÍNEAS			VELOCIDAD (Kbps)		
	PRINCIPALES	BACKUP	TOTAL	PRINCIPALES	BACKUP	TOTAL
<i>MACROLAN</i>	315	295	610	5.208.064	6.000.576	11.208.640
<i>INTERLAN</i>	10	10	20	3.263.693	17.933	3.281.626
<i>X-25</i>	8	0	8	770	0	770
<i>INTERNET</i>	1	2	3	20.480	2.097.152	2.117.632
<i>Punto a Punto</i>	2	0	2	192	0	192
TOTAL	336	307	643	8.493.199	8.115.661	16.608.860



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es